

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

AÑO LXV N° 5429

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RÍO GALLEGOS, 05 de Marzo de 2020.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 0133

RÍO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente MEFI-N° 408.294/19, iniciado por la Secretaría Privada y elevado por el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se propicia ratificar el Contrato, suscripto con fecha 19 de noviembre de 2019, entre el Poder Ejecutivo Provincial representado por el Sr. Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura, Lic. Ignacio PERINCIOLI por una parte y por la otra, TPC Compañía de Seguros S.A representada por sus apoderados, Sr. Mauricio CAMPICI y Enrique DUFU; que las partes acuerdan la refinanciación de la deuda que el Poder Ejecutivo Provincial mantiene con TPC Compañía de Seguros S.A correspondiente a las Pólizas de Seguros de Vida y de Sepelio de los empleados de la Administración Central, Entes Autárquicos y Descentralizados desde el mes de febrero del año 2016 a diciembre del año 2017, mencionadas en el Anexo I de dicho contrato;

Que obra a fs. 4/6 la intervención de Contaduría General de la Provincia certificando la deuda por el monto allí consignado, dándose intervención a fs. 10 al Secretario de Hacienda y Crédito Público; quien acompaña plan de pago;

Que asimismo a fs. 3 obra Nota de los apoderados de TPC Compañía de Seguros S.A Sres. Mauricio CAMPICI y Enrique DUFU, solicitando al Sr. Ministro la modificación de la leyenda en los recibos de haberes de todos los empleados Asegurados bajo el Código 991, siendo la correcta, a partir del día 1° de diciembre del corriente año "TPC Compañía de Seguros";

Que por tal motivo y atento a las obligaciones contraídas respecto de la deuda con la referida empresa y sujeto a las previsiones establecidas en el contrato que por el presente se propicia ratificar y disponer el cambio de denominación del Código 991;

Que conforme a las facultades previstas en el Art. 3 ley 3438 tomo intervención Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Cruz, mediante Dictamen N° 032/F.E/2019;

Por ello y atento al Dictamen CAJ-N° 441/19, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, obrante a fojas 21/23 y a Nota SLyT- GOB N° 112/19, emitida por la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 36;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RATIFÍCASE** en todos sus términos el Contrato, suscripto con fecha 19 de noviembre de 2019 en la Ciudad Río Gallegos, entre el Poder Ejecutivo Provincial representado por el Sr. Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura, Lic. Ignacio PERINCIOLI, y la empresa TPC Compañía de Seguros S.A. representada por sus apoderados, Sr. Mauricio CAMPICI y Sr. Enrique DUFU, el que como **ANEXO I** forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- **MODIFÍCASE** a partir del 1° de diciembre de 2019 la denominación de la leyenda de los recibos

Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Gobernadora
Sr. LEONARDO DARIO ALVAREZ
Ministro Jefatura de Gabinete
Sr. LEANDRO EDUARDO ZULIANI
Ministro de Gobierno
Dr. LISANDRO GABRIEL DE LA TORRE
Ministro de Seguridad
Lic. IGNACIO PERINCIOLI
Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura
Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ
Ministra de la Secretaría General de la Gobernación
Lic. SILVINA DEL VALLE CORDOBA
Ministra de la Producción, Comercio e Industria
Dra. BARBARA DOLORES WEINZETTEL
Ministra de Desarrollo Social
Dr. JUAN CARLOS NADALICH
Ministro de Salud y Ambiente
Sr. TEODORO SEGUÑO CAMINO
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Lic. MARIA CECILIA VELAZQUEZ
E/C Presidente Consejo Provincial de Educación
Dr. FERNANDO PABLO TANARRO
E/C Fiscal de Estado

de haberes de todos los Asegurados bajo el Código 991 por "TPC Compañía de Seguros S.A.", en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, Finanzas e Infraestructura.-

Artículo 4°.- **PASE** al Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, a sus efectos tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. KIRCHNER – Lic. Ignacio Perincioli

DECRETO N° 0134

RÍO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente MG-N° 508.930/19 (VI Cuerpos), elevados por el Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia, se tramita confirmar y designar, a partir del día que se indica en cada caso, a varias personas en diferentes cargos dependientes del Ministerio de Gobierno;

Que la presente gestión se encuadra dentro de las excepciones establecidas en el Artículo 6° del Decreto N° 1260/18, en relación a las designaciones de personal destinado a cubrir funciones superiores;

Que los citados cargos se encuentran vacantes y previstos en la Estructura Orgánica del Ministerio de Gobierno aprobada por Decreto N° 0064/17 y su modificatoria Decreto N° 1122/18;

Que el presente se realiza en el marco de los alcances de los Artículos 4 y 5 de la Ley N° 1831;

Que se deberá dejar establecido que los agentes de Planta Permanente mantendrán su situación de revista escalafonaria, en los ANEXOS e ITEMS que correspondan; Que nada obsta para proceder en consecuencia;

Por ello y atento al Dictamen DPCTAyL-MG-N° 213/19, emitido por la Dirección Provincial de Coordinación Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- **CONFÍRMASE** a partir del día 10 de diciembre del año 2019, a varias personas en diferen-

tes cargos dependientes del Ministerio de Gobierno, de conformidad a los términos establecidos en los Artículos 4 y 5 de la Ley N° 1831, los cuales se detallan a continuación:

Dirección Provincial de Coordinación Técnica, Administrativa y Legal:

* Dr. George Michael CANALETTI HEWLETT (Clase 1978 - D.N.I. N° 26.855.641), quién fuera designado mediante Decreto N° 0149/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 24, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

Dirección Provincial de Coordinación y Relaciones Institucionales:

* Lic. Pablo Raúl RUIZ (Clase 1984 - D.N.I. N° 30.839.076), quién fuera designado mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

Dirección Gestión Administrativa:

* Señora Andrea Loreley QUIBEN (D.N.I. N° 29.439.993), quién fuera designada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

Dirección de Relaciones Institucionales:

* Señora Sandra Belén CORREA BONIUK (D.N.I. N° 36.107.496) quién fuera designada mediante Decreto N° 0598/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales- Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente - ÍTEM: Subsecretaría de Servicios de Salud.-

Dirección General de Asesoría Letrada:

* Dr. Facundo Julián GONZALEZ FIGUEROA (Clase 1966 - D.N.I. N° 18.129.250) quién fuera designado mediante Decreto N° 2263/08 y confirmado por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 24, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESPACHO

Dirección Provincial de Despacho:

* Señora Bárbara Yamila SHEGNFET (D.N.I. N° 35.569.597) quién fuera designada mediante Decreto N° 0543/18, con situación de revista como agente Planta Permanente, GRUPO: II (Personal Administrativo y Técnico) - NIVEL: 3, en el ANEXO: Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz- ÍTEM: Único.-

Jefe Departamento Instrumentos Legales:

* Señora Patricia Marcela PEREZ (D.N.I. N° 20.921.435), quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 0703/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

Jefe Departamento de Control y Registro:

* Señora Rosana Jaquelina MIRANDA (D.N.I. N° 21.478.906), quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 123/07 y confirmada mediante Resolución Ministerial MG-N° 549/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 22, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL

Dirección Provincial de Personal:

* Señora María Lilia LOMBRONI OCAMPO (D.N.I. N° 33.741.582) quién fuera designada median-

te Decreto N° 1084/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

Dirección de Liquidaciones:

* Señora Vanesa **FERNANDEZ** (D.N.I. N° 31.751.021) quién fuera designada mediante Decreto N° 0427/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 19, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

Dirección de Ingresos, Egresos y Asistencia:

* Señora Yesica Elizabeth **ROGANTINI** (D.N.I. N° 36.105.578) quién fuera designada mediante Decreto N° 0483/15 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 15, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

Dirección de Coordinación Administrativa:

* Señora Daniela **BARRIENTOS** (D.N.I. N° 33.911.011) quién fuera designada mediante Decreto N° 1088/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente - ÍTEM: Subsecretaría de Gestión Institucional y Administrativa.-

Jefe Departamento Administración del Personal:

* Señor Héctor Leonardo **URQUIZA** (Clase 1987 - D.N.I. N° 32.744.194) quién fuera designado mediante Resolución Ministerial MG-N° 776/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

Jefe Departamento Registro y Control:

* Señora María Pía **DEL VALLE** (D.N.I. N° 35.566.360) quién fuera designada mediante Decreto N° 1060/19, en el marco del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN, DESPACHO Y CONTROL DE GESTIÓN

Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión:

* Señora Carina Lucinda **FONSECA** (D.N.I. N° 28.748.716), quién fuera designada mediante Decreto N° 0427/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Dirección General de Tesorería y Contaduría:

* Señor Pablo Marcelo **OYARZO** (Clase 1970 - D.N.I. N° 21.919.710) quién fuera designado mediante Decreto N° 0427/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 24, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Dirección General de Coordinación de Servicios Generales Patrimonio y Suministro:

* Señor Paulo Ramón **ORTIZ** (Clase 1978 - D.N.I. N° 26.720.795) quién fuera designado mediante Decreto N° 0754/16 y confirmado por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Dirección de Tesorería:

* Señora Ada Beatriz **SAAVEDRA** (D.N.I. N° 21.919.725) quién fuera designada mediante Decreto N° 1572/11 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 22, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Dirección de Licitaciones y Compras:

* Señora Yolanda Gladys **PEREZ** (D.N.I. N° 31.751.148) quién fuera designada mediante Decreto N° 0509/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Dirección de Contaduría:

* Señora Mariela Susana **GALLARDO BRUNETTI** (D.N.I. N° 23.689.805) quién fuera designada me-

dante Decreto N° 2431/08 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Dirección de Sueldos:

* Señora Noelia Anahí **BERÓN MAZUELOS** (D.N.I. N° 36.808.537), quién fuera designada mediante Decreto N° 0289/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Dirección de Rendiciones de Cuentas:

* Señora Susana Beatriz **TOLEDO** (D.N.I. N° 18.487.611) quién fuera designada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 19, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Jefe Departamento Control de Presupuesto Provincial:

* Señora Lorena Denise **OYARZUN VARGAS** (D.N.I. N° 18.808.999) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 703/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Jefe Departamento Análisis y Balance:

* Señor Rodrigo Sebastián **D'ANNUNZIO** (Clase 1988 - D.N.I. N° 33.447.374) quién fuera designado mediante Decreto N° 857/19, y revista como personal sin estabilidad en el empleo.-

Jefe Departamento de Cuentas Especiales:

* Señora Andrea Vanesa **ROGEL** (D.N.I. N° 31.440.260) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 320/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 21, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Jefe Departamento Imputaciones:

* Señora Gisela de Lourdes **AGUILAR VILLEGAS** (D.N.I. N° 18.713.198) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 549/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 14, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Jefe División Despacho:

* Señora Karina Andrea **ALDERETE** (D.N.I. N° 32.337.657), quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 703/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Jefe División Rendiciones de Sueldos:

* Señora Magali Ángela Del Valle **PADILLA** (D.N.I. N° 29.825.257) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 703/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Jefe División Contabilidad Cuentas Especiales:

* Señora Mariana Elisabeth **ROJEL** (D.N.I. N° 36.808.635) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 320/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Jefe División Control De Ejecución Presupuestaria:

* Señora Analía Verónica **CARRASCO** (D.N.I. N° 30.144.266) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 549/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Jefe División Concursos y Licitaciones:

* Señora Natasha Micaela **VELEZ** (D.N.I. N° 34.525.039) quién fuera designada mediante Decreto

N° 369/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Jefe División Libramientos De Pagos:

* Señor Néstor Javier **CASAS** (Clase 1983 - D.N.I. N° 30.144.029) quién fuera designado mediante Resolución Ministerial MG-N° 062/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Jefe Departamento de Servicios Generales:

* Señor Alex Iván **PAILLAN LOAIZA** (Clase 1967 - D.N.I. N° 18.755.610) quién fuera designado mediante Resolución Ministerial MG-N° 391/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Jefe Departamento Patrimonio:

* Señor Damián Eduardo **BERETERVIDE** (Clase 1997 - D.N.I. N° 40.388.357) quién fuera designado mediante Decreto N° 790/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE GOBIERNO E INTERIOR

Dirección General de Enlace Parlamentario:

* Señora Romina Florencia **MANSILLA** (D.N.I. N° 39.204.135) quién fuera designada mediante Decreto N° 1005/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Gobierno e Interior.-

Dirección General de Relaciones con el Poder Judicial:

* Señora Andrea Belén **ULLOA** (D.N.I. N° 36.719.720) quién fuera designada mediante Decreto N° 0862/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 24, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Gobierno e Interior.-

Dirección Asesor Legal:

* Señora Laura Cecilia **DE JULIO** (D.N.I. N° 30.891.270) quién fuera designada mediante Decreto N° 914/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 24, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Gobierno e Interior.-

SUBSECRETARIA DE INTERIOR

Dirección General de Planificación Municipal:

* Señora Laura Fernanda **AGUILA** (D.N.I. N° 27.020.285) quién fuera designada mediante Decreto N° 594/16 confirmada por Decreto N° 542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Interior.-

Dirección General de Presupuesto Municipal:

* Señora Melisa **BARRIENTOS** (D.N.I. N° 32.922.719) quién fuera designada mediante Decreto N° 0890/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente - ÍTEM: Subsecretaría de Gestión Institucional y Administrativa.-

Dirección General de Relaciones Legislativas Municipales:

* Señor Aldo Enrique **CHAVEZ** (Clase 1954 - D.N.I. N° 11.322.085) quién fuera designado mediante Decreto N° 0427/19, y revista como personal sin estabilidad en el empleo.-

Dirección General de Área Técnica de Frontera:

* Señora María Jesús del Valle **TRILLARD** (D.N.I. N° 28.490.318) quién fuera designada mediante Decreto N° 0068/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Gobierno e Interior.-

Dirección Frontera Zona Norte:

* Señor Alcides Dardo **CASARINI** (Clase 1961 -

D.N.I. N° 13.941.564) quién fuera designado mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 15, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Interior.-

Dirección Frontera Zona Sur:

* Señor Claudio Martín VALLONE (Clase 1988 - D.N.I. N° 34.151.282) quién fuera designado mediante Decreto N° 0768/19, y revista como personal sin estabilidad en el empleo.-

Jefe Departamento Coordinación:

* Señor Fernando Sebastián SEGURA (Clase 1991 - D.N.I. N° 35.567.391) quién fuera designado mediante Decreto N° 0827/19, y revista como personal sin estabilidad en el empleo.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

Dirección Provincial Articulación y Promoción Cultural:

* Señora Ruth Soledad ALLENDEZ (D.N.I. N° 28.156.039) quién fuera designada mediante Decreto N° 0668/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Dirección Provincial Escuela Provincial de Danzas:

* Señora Corina Andrea VIACAVA (D.N.I. N° 23.811.883) quién fuera designada mediante Decreto N° 2012/08 confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Técnico - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Dirección General de Realizaciones Artísticas:

* Señora Malena MALBRAN (D.N.I. N° 28.765.370) quién fuera designada mediante Decreto N° 0670/16 y confirmada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 24, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Dirección General de Coordinación y Monitoreo:

* Señora Marilina Aine COEN (D.N.I. N° 31.198.574) quién fuera designada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Dirección de Artes Plásticas:

* Señora Mariela BRUNO (D.N.I. N° 18.518.096) quién fuera designada mediante Decreto N° 0904/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 19, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Dirección Bibliotecas Populares:

* Señora Silvana Noemy SALGAN (D.N.I. N° 18.224.216) quién fuera designada mediante Decreto N° 1004/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Dirección Recursos Audiovisuales:

* Señor Juan Leonardo CARRAZAN (Clase 1992 - D.N.I. N° 37.498.531) quién fuera designado mediante Decreto N° 0387/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 19, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Dirección Museo Regional:

* Señora Claudia Gabriela AGUILAR (D.N.I. N° 22.097.882) quién fuera designada mediante Decreto N° 0591/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 19, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Dirección de Medios:

* Señor José Orlando OLIVERA (Clase 1982 - D.N.I. N° 29.165.986) quién fuera designado mediante Decreto N° 0673/16 y confirmado mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 15, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Dirección de Informática y Redes:

* Señora Lorena Margarita CALLAHAN (D.N.I. N° 24.988.592) quién fuera designada mediante De-

creto N° 0342/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Dirección de Patrimonio Cultural:

* Señor Javier Gastón FORNERIS (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.332.238) quién fuera designado mediante Decreto N° 1212/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 24, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Dirección de Archivo Histórico:

* Señora Elida Irene LUQUE (D.N.I. N° 10.388.228) quién fuera designada mediante Decreto N° 0164/96, y quien revista como personal sin estabilidad en el empleo.-

Jefatura Departamento Control de Gestión y Personal:

* Señora Nancy Mabel TORREBLANCA HINOJOSA (D.N.I. N° 18.879.919), quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 654/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Jefatura Departamento Archivística:

* Señora Viviana Noemí SEIJAS (D.N.I. N° 23.655.139) quién fuera designada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 21, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Jefe Departamento Nivel Inicial:

* Señora Teresa del Valle MICHELLI (D.N.I. N° 26.153.929) quién fuera designada mediante Decreto N° 1139/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Jefe Departamento Vocacional:

* Señora Paola Fernanda GARCIA (D.N.I. N° 31.198.776) quién fuera designada mediante Decreto N° 0704/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PREPAP

Jefe Departamento de Artesanías:

* Señora Noemí Rebeca BELMONTE (D.N.I. N° 25.970.920) quién fuera designada mediante Decreto N° 1107/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

Jefe Departamento Técnico:

* Señor Jorge Eduardo FENSEL (Clase 1974 - D.N.I. N° 23.655.184) quién fuera designado mediante Resolución Ministerial MG-N° 549/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 21, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA

Dirección Provincial LU14 Radio Provincia:

* Señora Claudia Alejandra SANCHEZ (D.N.I. N° 25.602.256) quién fuera designada mediante Decreto N° 1257/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Técnica - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Medios e Información Pública.-

Dirección Logística:

* Señor Héctor Martín LEON (Clase 1951 - D.N.I. N° M8.516.032) quién fuera designado mediante Decreto N° 0282/17, situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 23, ANEXO: Lotería para Obras de Acción Social - ÍTEM: Único.-

Dirección Técnica Operativa:

* Señor Guillermo Gustavo HERRERA (Clase 1963 - D.N.I. N° 16.419.334) quién fuera designado mediante Decreto N° 1257/18 confirmado por Decreto N° 0542/17, situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Técnico - Categoría: 11, ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría

de Estado de Medios e Información Pública.-

Dirección Contenidos y Programación:

* Señor Fernando Daniel JUAREZ (Clase 1978 - D.N.I. N° 26.870.113) quién fuera designado mediante Decreto N° 1257/18 confirmado por Decreto N° 0542/17, situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 15, ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Medios e Información Pública.-

Jefe Departamento Archivo:

* Señora Mónica CRONEMBOLD AGUILERA (D.N.I. N° 18.875.489) quién fuera confirmada mediante Decreto N° 1257/18 confirmada por Decreto N° 0542/17, situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12 - ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Medios e Información Pública.-

Jefe Departamento Fotografía:

* Señora María Laura MANRIQUE (D.N.I. N° 30.999.137) quién fuera designada mediante Decreto N° 1000/18 y confirmada mediante Decreto N° 1257/18, situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13 - ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Medios e Información Pública.-

Jefe Departamento Redes:

* Señor Emiliano MAGGIONI (Clase 1993 - D.N.I. N° 36.745.863) quién fuera designado mediante Decreto N° 0542/17, situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13 - ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Medios e Información Pública.-

Jefe Departamento Exteriores:

* Señor Claudio Ariel QUIROZ (Clase 1981 - D.N.I. N° 28.859.251), quién fuera designado mediante Decreto N° 0863/17 y confirmado mediante Decreto N° 1257/18, situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13 - ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Medios e Información Pública.-

Jefe Departamento Estudios Técnicos:

* Señor Marcelo Martín MANSILLA (Clase 1972 - D.N.I. N° 23.029.304) quién fuera designado mediante Decreto N° 1257/18, situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11 - ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Medios e Información Pública.-

Jefe Departamento Informativo:

* Señor Miguel Eugenio MILLÁN (Clase 1954 - D.N.I. N° 11.062.839) quién fuera designado mediante Resolución N° 0348/18 y confirmado mediante Decreto N° 1257/18, situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11 - ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Medios e Información Pública.-

Jefe Departamento Artístico:

* Señora Agustina MONTERO (D.N.I. N° 41.640.976) quién fuera designada mediante Decreto N° 0606/19, y quien revista como personal sin estabilidad en el empleo.-

Jefe División Web:

* Señora Paula Ivanna AROCA LA PAZ (D.N.I. N° 36.107.077) quién fuera designada mediante Decreto N° 0124/18 y confirmada mediante Decreto N° 1257/18, situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 10 - ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Medios e Información Pública.-

Jefe División Estudios:

* Señora Nazarena MALATESTA (D.N.I. N° 34.771.708), quién fuera designada mediante Decreto N° 0475/19, y quien revista como personal sin estabilidad en el empleo.-

Jefe División Móviles:

Señor Nicolás Alfredo AVENDAÑO MANSILLA (Clase 1993 - D.N.I. N° 37.203.351) quién fuera designado mediante Decreto N° 0531/19, y quien revista como personal sin estabilidad en el empleo.-

Jefe División Discoteca:

* Señor Walter Raúl DOOLAN (Clase 1973 - D.N.I. N° 23.655.106) quién fuera designado mediante Decreto N° 0413/19, y quien revista como personal sin estabilidad en el empleo.-

Jefe División Producción:

* Señora Diana Florencia TERRON (D.N.I. N° 32.697.370) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 348/18 y confirmada mediante Decreto N° 1257/18, situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo

- Categoría: 10 - ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Secretaría de Estado de Medios e Información Pública.-

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

Dirección Provincial de Registros Públicos:

* Señora Ayelen Noelia **MONTERO** (D.N.I. N° 34.525.239) quién fuera designada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 24, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría Asuntos Registrales.-

Dirección General Inspección de Personas Jurídicas:

* Señora Romina Alejandra **CHAZAMPI** (D.N.I. N° 31.751.048) quién fuera designada mediante Decreto N° 0671/16 y confirmada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección General Registro de la Propiedad Inmueble:

* Señor Mario Sergio **PASQUI** (Clase 1968 - D.N.I. N° 20.045.187), quién fuera designado mediante Decreto N° 1003/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Profesional - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección General Registro de Deudores Alimentarios y Guarda con Fines de Adopción y Obstructores:

* Señora Silvia Alejandra **MANRIQUEZ** (D.N.I. N° 20.434.092) quién fuera designada mediante Decreto N° 2065/10 y confirmada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 24, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Relaciones Institucionales:

* Señor Gustavo Alejandro **MUÑOZ** (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.225.918) quién fuera designado mediante Decreto N° 1227/16 y readecuado mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 18, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Documentación:

* Señora Silvana Isabella **PATTUCCI** (D.N.I. N° 35.179.249) quién fuera designada mediante Decreto N° 0952/19, y quien revista como personal sin estabilidad en el empleo.-

Jefe Departamento Técnico:

* Señor Nicolás Horacio **BARRIA** (Clase 1987 - D.N.I. N° 33.023.200) quién fuera designado mediante Resolución Ministerial MG-N° 897/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS:

Dirección Técnico Contable:

* Señora Marta Fabiola **MANCILLA HASELBACH** (D.N.I. N° 36.829.409) quién fuera designada mediante Decreto N° 0674/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Dirección Control y Fiscalización:

* Señora Lorena Pamela **BARRIA** (D.N.I. N° 32.003.569) quién fuera designada mediante Decreto N° 0464/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Asociaciones Civiles y Fundaciones:

* Señora Noelia Elizabeth **HERNANDEZ ALMONACID** (D.N.I. N° 29.825.220) quién fuera designada mediante Decreto N° 0717/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Sociedades por Acciones:

* Señora Liliana Beatriz **SALINAS** (D.N.I. N° 26.094.650) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 373/07 y confirmada por Resolución Ministerial MG-N° 549/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 22, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Inspección General de Personas Jurídicas.-

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS:

Dirección Archivo General de Inscripciones Judiciales:

* Señora María Marcela **PACCE** (D.N.I. N° 16.033.569) quién fuera designada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 21, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Seccional 3261 Judiciales:

* Señora Verónica del Carmen **ASTORGA** (D.N.I. N° 27.842.619), quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 261/11 y confirmada por Resolución Ministerial MG-N° 549/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 14, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe División 2° Jefe:

* Señora Gladys del Carmen **BORQUEZ** (D.N.I. N° 23.359.952) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 465/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 2790 Río Gallegos:

* Señora Andrea Amparito **VELOSO SALOM** (D.N.I. N° 18.811.249) que fuera designada mediante Decreto N° 713/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 14, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento 2° Jefe Río Gallegos:

* Señora Alejandra Andrea **ALLELEF** (D.N.I. N° 26.249.464) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 082/15 y confirmada por Resolución Ministerial MG-N° 549/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 14, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 2235 Río Turbio:

* Señora Jacqueline Elizabeth **RAMOS VARGAS** (D.N.I. N° 18.740.386) quién fuera designada Resolución Ministerial MG-N° 303/12 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento 2° Jefe Río Turbio:

* Sra. Noelia Elizabeth **AVILAASCENCIO** (D.N.I. N° 34.711.966) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 897/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 1715 San Julián:

* Señora Adriana Flavia **BURNS** (D.N.I. N° 27.970.889) quién fuera designada mediante Decreto N° 0145/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 15, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 2756 El Chaltén:

* Señor Juan Diego **FERNANDEZ** (Clase 1979 - D.N.I. N° 27.107.916) quién fuera designado mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 1614 Cmte. Luis Piedra Buena:

* Señora Estela Mari del Valle **TRIGO** (D.N.I. N° 17.533.417) quién fuera designada mediante Decreto

N° 250/16 y confirmada por Decreto N° 542/17, y revista como personal Ad Honorem.-

Jefe Departamento 2° Jefe Cmte. Luis Piedra Buena:

* Señora Marta Filomena **VARGAS** (D.N.I. N° 25.468.664) quién fuera designada mediante Decreto N° 2650/04 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno

- ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 1700 Perito Moreno:

* Señora Ana María **FIGUEROA** (D.N.I. N° 20.449.367) quién fuera designada Resolución Ministerial MG-N° 1006/08 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 22, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento 2° Jefe Perito Moreno:

* Señora María de los Ángeles **TEJEDOR** (D.N.I. N° 32.154.986) quién fuera designada mediante Decreto N° 1982/06 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 2634 28 de Noviembre:

* Señora María Antonia **MUÑOZ** (D.N.I. N° 17.880.215) quién fuera designada mediante Decreto N° 0138/14 y confirmada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 24, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 1712 Gobernador Gregores:

* Señora Sandra Beatriz **RIVERA** (D.N.I. N° 22.079.874) quién fuera designada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 14, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 1706 Puerto Deseado:

* Señora Norma Beatriz **FLORES** (D.N.I. N° 17.979.127) quién fuera designada mediante Decreto N° 274/17 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 22, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento 2° Jefe Puerto Deseado:

* Señora Paola Andrea **GALLARDO** (D.N.I. N° 34.623.907) quién fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 0415/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 3078 Los Antiguos:

* Señor Luis Eduardo **OTERO** (Clase 1959 - D.N.I. N° 13.243.340), quién fuera designado mediante Decreto N° 1513/15 y confirmado mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 17, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento 2° Jefe Los Antiguos:

* Señora Brenda Liliana **LOPEZ** (D.N.I. N° 31.223.138) quién fuera designada mediante Decreto N° 3168/08 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Gestión Administrativa BS. AS:

* Señor Lucas Horacio **BIOTT** (Clase 1998 - D.N.I. N° 41.253.718) quién fuera designado mediante Decreto N° 1139/19, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Interior.-

Dirección Seccional 1701 Las Heras:

* Señora Maribel Jessica **GUARDO** (D.N.I. N° 25.119.623) quién fuera designada mediante Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento 2° Jefe Las Heras:

* Señora Stefany Daiana FICA (D.N.I. N° 33.938.509) quien fuera designada mediante Decreto N° 1131/15 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 1713 El Calafate:

* Señor José Raúl GALLARDO (Clase 1963 - D.N.I. N° 14.827.093) quien fuera designado mediante Decreto N° 1043/07 y confirmado por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 21, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento 2° Jefe El Calafate:

* Señora Argentina Leonor GARCIA (D.N.I. N° 23.029.581) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 897/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 1710 Caleta Olivia:

* Señora Mariela Daniela AVILA (D.N.I. N° 24.225.808) quien fuera designada mediante Decreto N° 0768/16, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 14, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Seccional 1716 Puerto Santa Cruz:

* Señora Lucia Alejandra ROJAS (D.N.I. N° 24.538.303) quien fuera designada mediante Decreto N° 0968/16 y confirmada por Decreto N° 542/17, y revista como personal Ad Honorem.-

Jefe Departamento de Inspección General del Registro Civil:

* Señora Mariela Silvana NEIRA (D.N.I. N° 28.859.491) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 423/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Secc. 1711 Argentinos:

* Señora María Celia JAQUE (D.N.I. N° 28.490.305) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 223/11 y confirmada por Resolución Ministerial MG-N° 549/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe División 2° Jefe Argentinos:

* Señora Claudia Valeria MUÑOZ (D.N.I. N° 28.156.176) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 897/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Secc. 3259 Nacimientos y Defunciones:

* Señora Carolina Alejandra BARRIA (D.N.I. N° 27.842.735) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 897/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe División 2° Jefe Nacimientos y Defunciones:

* Señora María Esther ALBERTO (D.N.I. N° 27.004.909) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 367/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Secc. 1812 La Esperanza:

* Señora Lorena Daiana MONTIVERO (D.N.I. N° 34.525.324) quien fuera designada mediante Decreto N° 1213/15 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 17, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Secc. 2974 Cañadón Seco:

* Señora Albertina del Pilar SANTANA COLIN (D.N.I. N° 18.826.313) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 897/18, con situación

de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Secc. 3076 Jaramillo:

* Señora María Claudia JARA JARA (D.N.I. N° 18.770.579) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 897/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Mantenimiento y Producción - Categoría: 21, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Secc. 2717 Lago Posadas:

* Señora Eladia Marilina GUELET SEPULVEDA (D.N.I. N° 26.537.412) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 897/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría: 14, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Secc. 3388 Koluel Kaike:

* Señora Lucia Ester BORDÓN (D.N.I. N° 35.568.004) que fuera designada mediante Decreto N° 0755/19, y quien revista como personal Ad-Honorem.-

Jefe Departamento Sistemas de Recaudación:

* Señora Ana Rosa SILVA (D.N.I. N° 24.407.705) que fuera designada mediante Decreto N° 2688/14 y confirmada en Decreto N° 542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 15, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLE:**Dirección Dominio e Hipoteca:**

* Señora Claudia Beatriz PARRA (D.N.I. N° 28.213.719) quien fuera designada mediante Decreto N° 0481/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Anotaciones y Embargos:

* Señor Valdemar Alejandro VIVAR (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.726.200) quien fuera designado mediante Decreto N° 1447/13, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Documentación Registral:

* Señor Pablo Cesar VERA MENDEZ (Clase 1982 - D.N.I. N° 29.439.552), quien fuera designado mediante Decreto N° 0201/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 15, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Calificación y Folio Real:

* Señora Lorena Rocío BULL (D.N.I. N° 34.771.611) que fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 042/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Matriculación y Documentación:

* Señora Inés del Rosario CONTRERAS (D.N.I. N° 23.029.250) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 549/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 12, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento Informática y Producción Digital:

* Señor Martín Alejandro VERA (Clase 1983 - D.N.I. N° 30.502.916) quien fuera designado mediante Decreto N° 0916/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 15, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe División Marcas y Señales:

* Señora Raquel Casilda ARTUSI (D.N.I. N° 12.322.464) quien fuera designada Resolución Ministerial MG-N° 676/07 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

REGISTRO DE DEUDOR ALIMENTARIOS Y GUARDA CON FINES DE ADOPCION Y OBSTRUCTORES:**Jefe Departamento Anotaciones:**

* Señora Marcela Alejandra MANCILLA (D.N.I. N° 26.094.609) quien fuera designada mediante Decreto N° 1517/15 y confirmada por Decreto N° 0542/17, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento de Inscripción a Aspirantes a Adopción:

* Señora Mirta Mariel GALVAN (D.N.I. N° 22.779.117) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 897/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Jefe Departamento de Delegación Caleta Olivia:

* Señora Mirta Edith MONZON (D.N.I. N° 17.561.730) quien fuera designada mediante Resolución Ministerial MG-N° 549/18, con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales; y en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- **DESIGNANSE** a partir del día que en cada caso se indica, en diversos cargos dependientes del Ministerio de Gobierno, y de conformidad a los términos establecidos en los Artículos 4 y 5 de la Ley N° 1831, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente, a las personas que se detallan a continuación:

A PARTIR DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 MINISTERIO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESPACHO**Dirección de Despacho:**

* Señora Ana Laura GONZALEZ (D.N.I. N° 34.525.369), con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

Jefe División Mesa de Entradas, Salidas y Correspondencia:

* Sr Luciano Emanuel OSSES AGUILAR (Clase 1995 - D.N.I. N° 38.794.789), con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN, DESPACHO Y CONTROL DE GESTIÓN**Dirección de Informática:**

* Señor Joaquín Nicolás CALIGIURI (Clase 1981 - D.N.I. N° 28.490.380), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES**Dirección Control Operativo:**

* Señora Valeria Elizabeth SPERANZA (D.N.I. N° 27.098.881), con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Ministerio.-

Jefatura División Administrativa:

* Señora Cinthya Nerea CUMAR (D.N.I. N° 38.061.267), en el marco del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE:**Dirección Control de Gestión:**

* Señora Araceli Gloria VARGAS (D.N.I. N° 27.664.801), con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

Dirección Sistemas Informáticos:

* Señor Cesar Ricardo CAUCAMAN (Clase 1972 - D.N.I. N° 22.692.912), con situación de revista como

agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 24, en el ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ÍTEM: Único.-

Dirección Secretaría Administrativa:

* Señora María de los Ángeles **SERRANO** (D.N.I. N° 24.888.689), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

Jefe Departamento Archivo:

* Señora Eulogia Lourdes **MUÑOZ** (D.N.I. N° 17.797.837), con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales-Categoría: 10, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS:

Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas:

* Señor Ariel Alejandro **PINCHEIRA** (Clase 1982 - D.N.I. N° 29.439.675), con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 20, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión.-

Jefe Departamento 2° Caleta Olivia:

* Señora Vanesa Fabiola **MARTINEZ DIAZ** (D.N.I. N° 18.848.625), con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 13, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales.-

DIRECCION GENERAL DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS:

Dirección Delegación Caleta Olivia:

* Señor Claudio Alejandro **MENDOZA** (Clase 1969 - D.N.I. N° 21.105.626), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

Jefatura Departamento Sociedades por Acciones, Asociaciones y Fundaciones (Caleta Olivia):

* Señora Surai **EPHERRA** (D.N.I. N° 35.034.362), en el marco del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dirección Administrativa:

* Señora Cándida Pamela **DITTMAR SANTANA** (D.N.I. N° 33.023.169), con situación de revista como agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 10, en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ÍTEM: Único.-

Dirección Comunicaciones:

* Señora Mariela Verónica **RODRIGUEZ** (D.N.I. N° 25.347.443), en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

Jefe División Informática:

* Señora Valentina Belén **MARTINEZ** (D.N.I. N° 42.142.672), en el marco del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

Jefe Departamento Grafica Audiovisual:

* Señora Carola Natalia **BORQUEZ** (D.N.I. N° 30.503.047), en el marco del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

Jefe Departamento Redacción:

* Señor Germán Daniel **CERROTTI** (Clase 1978 - D.N.I. N° 26.721.043), en el marco del Artículo 4 de la Ley N° 1831.-

A PARTIR DEL DÍA 1° DE ENERO DEL AÑO 2020 SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

Jefatura Departamento Administrativo:

* Señora Paola Antonella **STAMPARINI** (D.N.I. N° 35.570.360), en el marco del Artículo 4 de la Ley N° 1831.- Artículo 3°.- **DÉJASE ESTABLECIDO**, que los agentes confirmados y designados precedentemente y que revistan como agentes de Planta Permanente, retendrán su situación de revista escalafonaria en los ANEXOS e ÍTEMS que correspondan.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 5°.- **PASE** al Ministerio de Gobierno a sus efectos, tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. KIRCHNER – Sr. Leandro Eduardo Zuliani

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0132

RÍO GALLEGOS, 18 de Diciembre de 2019.- Expediente MTEySS-N° 513.574/19.-

DESÍGNASE a partir del día 10 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, como Auxiliar de Gabinete del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a la señora Yamila Fabiana **GALLARDO NAIMAN** (D.N.I. N° 35.569.645), asignándole la cantidad de ochocientos diez (810) Unidades Retributivas mensuales, en el marco del Artículo 4° del Decreto N° 2050/16, Resolución Reglamentaria JGM-N° 001/17 y su Decreto ratificatorio N° 001/17 y su Decreto Ratificatorio N° 0105/17.-

DECRETO N° 0135

RÍO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2019.- Expediente MDS-N° 200.798/19.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Desarrollo Social a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con el señor Emiliano Leonardo **LARRALDE** (Clase 1992 - D.N.I. N° 35.567.629), quien desempeñará funciones en la Subsecretaría de Gestión y Desarrollo Institucional de dicho Ministerio, a partir del día 1° al 31 de diciembre del año 2019, en base a una (1) Categoría: 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones del Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE al Ministerio de Desarrollo Social para aprobar y adecuar la contratación a través de Resolución Ministerial, conforme a la efectiva fecha de prestación de los servicios, asimismo incluir la imputación que demandará la atención de la misma, tomando la debida intervención de las áreas competentes.-

DECRETO N° 0136

RÍO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2019.- Expediente JGM-N° 903.621/19.-

DESÍGNASE a partir del día de la fecha, en carácter "Ad-Honorem" como representantes provinciales ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI), al Jefe de Gabinete de Ministros de Santa Cruz, señor Leonardo Darío **ALVAREZ** (D.N.I. N° 21.922.718) como miembro titular y al Director de la Casa de Santa Cruz, C.P. Andrés **LA BLUNDA** (D.N.I. N° 25.745.924) como representante alterno.-

DÉJASE SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga al presente.-

DECRETO N° 0137

RÍO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2019.- Expediente GOB-N° 114.836/19.-

DÉJASE SIN EFECTO a partir del día 10 de diciembre de 2019, la designación como representante titular ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, al señor Leandro Eduardo **ZULIANI** (Clase 1981 - D.N.I. N° 28.340.957), el cual fuera dispuesto mediante Decreto N° 2287/16.-

Artículo 2°.- **DESÍGNASE** a partir del día 11 de diciembre de 2019, como representante titular ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, al Director Ejecutivo de la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos CP. Gustavo **VARELA** (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.291.179), y como representante suplente ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, a la Subdirectora Ejecutiva de Asuntos Legales, Abogada Leticia Mariela **SIMURRO** (D.N.I. N° 27.408.575).-

DECRETO N° 0138

RÍO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2019.- Expediente MTEySS-N° 523.700/19.-

ELIMÍNASE a partir del día 1° de enero del año 2020, en el ANEXO: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - ÍTEM: Subsecretaría de Trabajo, una (1) Categoría 10 - Personal Administrativo y Técnico y **CRÉASE** en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales, una (1) Categoría 10, de igual Agrupamiento Presupuestario, de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley de Presupuesto N° 3681 del Ejercicio 2020.-

TRANSFIÉRASE a partir del día 1° de enero del año 2020, al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ÍTEM: Subsecretaría de Asuntos Registrales, al agente Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 10, señor Eduardo Esteban **QUINTUL** (Clase 1984 - D.N.I. N° 30.839.222), proveniente del ANEXO: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - ÍTEM: Subsecretaría de Trabajo.-

DECRETO N° 0139

RÍO GALLEGOS, 23 de Diciembre de 2019.- Expediente GOB-N° 114.837/19.-

DESÍGNASE a partir del día de la fecha, en el cargo de Agente Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Río Gallegos, al Doctor Fernando Miguel **BASANTA** (Clase 1979 - D.N.I. N° 27.553.073).-

DECRETO N° 0140

RÍO GALLEGOS, 23 de Diciembre de 2019.- Expediente MSA-N° 976.918/19.-

DESÍGNASE a partir del día 10 de diciembre del año 2019, en el cargo de Directora Provincial de Recursos Humanos y Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud y Ambiente, a la señora Lorena Natalia **PARIS** (D.N.I. N° 30.093.104), conforme a los términos establecidos en el Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DÉJASE ESTABLECIDO que la agente designada en el Artículo anterior, retendrá su situación de revista escalafonaria como Planta Permanente, Agrupamiento: Administrativo - Categoría 12 - ANEXO: Ministerio de Salud y Ambiente - ÍTEM: Subsecretaría de Coordinación de Hospitales, en tanto dure el desempeño de sus funciones en el cargo conferido.-

DECRETO N° 0141

RÍO GALLEGOS, 23 de Diciembre de 2019.-

ACÉPTASE a partir del día 10 de diciembre del año 2019, la renuncia al cargo de Subsecretaria de Coordinación Pesquera, dependiente del Ministerio de la Producción, Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz, presentada por la Licenciada Mayra Emilia **TOTARO** (D.N.I. N° 34.663.590), quien fuera designada mediante Decreto 0087/17.-

DECRETO N° 0142

RÍO GALLEGOS, 23 de Diciembre de 2019.-

ACÉPTASE a partir del día 10 de diciembre del año 2019, la renuncia al cargo de Secretario de Estado de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de la Producción, Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz, presentada por el Doctor Carlos Damián **LIBERMAN** (Clase 1977 - D.N.I. N° 25.790.301), quien fuera designado mediante Decreto N° 0032/18.-

DECRETO N° 0143

RÍO GALLEGOS, 23 de Diciembre de 2019.-

DESÍGNASE a partir del día 10 de diciembre del año 2019, en el cargo de Secretaria de Estado de Pesca

y Acuicultura dependiente del Ministerio de la Producción, Comercio e Industria, a la Licenciada Mayra Emilia **TOTARO** (D.N.I. N° 34.663.590).-

DECRETO N° 0144

RÍO GALLEGOS, 23 de Diciembre de 2019.-

DESÍGNASE “En Comisión” a partir del día 1° de enero del 2020, en el cargo de Miembro Integrante del Directorio de la Empresa Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado (FO.MI.CRUIZ SE) al Licenciado Daniel Gustavo **PÉREZ** (Clase 1961 – D.N.I. N° 14.315.943).-

DECRETO N° 0145

RÍO GALLEGOS, 23 de Diciembre de 2019.-

ACÉPTASE a partir del día 1° de enero del año 2020, la renuncia al cargo de Subsecretario de Geología, dependiente del Ministerio de la Producción, Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz, presentada por el señor Leopoldo Mario **KLEIN REPETTO** (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.433.464), quien fuera designado mediante Decreto N° 0073/16 y Confirmado por Decreto N° 2080/16.-

DECRETO N° 0146

RÍO GALLEGOS, 23 de Diciembre de 2019.-

DESÍGNASE a partir del día 1° de enero del año 2020, en el cargo de Subsecretaria de Geología, dependiente del Ministerio de la Producción, Comercio e Industria, a la Geóloga Mercedes **ARGUELLO** (D.N.I. N° 28.343.182).-

DECRETO N° 0147

RÍO GALLEGOS, 23 de Diciembre de 2019.-

DESÍGNASE a partir del día 10 de diciembre del año 2019, en el cargo de Subsecretario de Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, al señor Oscar Rubén **ARBE** (Clase 1972 - D.N.I. N° 22.593.933).-

DECRETO N° 0148

RÍO GALLEGOS, 23 de Diciembre de 2019.-

DESÍGNASE “En Comisión” a partir del día 10 de diciembre del año 2019, en el cargo de Vocal en representación del Poder Ejecutivo ante el Directorio del Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz, al Licenciado Pablo Sebastián **GORDILLO ARRIAGADA** (Clase 1976 - D.N.I. N° 25.667.705).-

RESOLUCION SINTETIZADA C.P.E.

RESOLUCION N° 0312

RIO GALLEGOS, 21 de Febrero de 2020.-
Expediente N° 676.760-CPE-19.-

DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO, a partir del día 19 de agosto de 2019, a la extinta Doña Blanca Angélica **GUZMAN ESCALERA** (DNI N° 18.838.658), ex agente Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo – Categoría 213, quien prestaba servicio en la Escuela Primaria Provincial N° 64, con situación de revista en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación – ÍTEM: Consejo.-

ABONAR a quien corresponda, los emolumentos

que le pudieran corresponder.-

EL GASTO que demandó el cumplimiento de la presente norma legal, fue afectado al ANEXO: Consejo Provincial de Educación – ÍTEM: Educación Primaria – CARÁCTER: Administración Central – FINALIDAD: Servicios Sociales – FUNCIÓN: Educación y Cultura – SUBFUNCIÓN: Educación Primaria – SECCIÓN: Erogaciones Corrientes – SECTOR: Operación – PDA. PPAL.: Gastos en Personal – PDA. PCIAL.: Personal Permanente – PDA. SUBPARCIAL: Retribuciones del cargo – Contribuciones Patronales – Sueldo Anual Complementario – Complemento - PRESUPUESTO 2019.-

RESOLUCION SINTETIZADA M.P.C. e I.

RESOLUCION N° 007

RIO GALLEGOS, 08 de Enero de 2020.-
Expediente MPC-I-N° 442.184/19.-

ACEPTAR, la renuncia a partir del día 01 de enero del año 2020, en el cargo Jefa de Departamento Registros dependiente de la Dirección Provincial de Despacho de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de este Ministerio, presentada por la señora Eliana Teresa **ESPINOSA** (D.N.I. N° 17.049.295), quien fuera designada mediante Decreto N° 01316/16, readecuado por Decreto N° 0123/17, en el marco de las prescripciones del Artículo 4° de la Ley N° 1831, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que la mencionada agente se reintegrará a su situación de revista escalafonaria como agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10 - ANEXO: Ministerio de la Producción, Comercio e Industria - ÍTEM: Dirección Provincial de Despacho.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.C.

DISPOSICION N° 0496

RIO GALLEGOS, 27 de Noviembre de 2019.-

RENOVAR la inscripción de la firma **PROALSA S.R.L.**; con domicilio real en calle **Cristobal Colón N° 1161 (9420) Río Grande, provincia de Tierra del Fuego**; bajo el N° **390** para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: **1600/16 Empresas de construcción con capacidad de obra en ingeniería y/o arquitectura – 1600/23 Instalaciones eléctricas, de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día **31 DE DICIEMBRE DE 2020**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.

SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DIAS DE ANTICIPACION AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICION N° 0497

RIO GALLEGOS, 28 de Noviembre de 2019.-

RENOVAR la inscripción de la firma **GARDOQUI RAFAEL ARTURO**; con domicilio real en calle **Patagonas N° 121 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz**; bajo el N° **736** para desarrollar la actividad de **Prestación de Servicios** en el rubro: **2300/01 Agencia de publicidad - 2300/07 Servicios de Publicidad - 3000/07 Servicio de organización de eventos**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente renovación es válida hasta el día **31 DE DICIEMBRE DE 2020**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.

SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DIAS DE ANTICIPACION AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICION N° 0469

RIO GALLEGOS, 01 de Noviembre de 2019.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **MEDI SISTEM S.R.L.**; con domicilio real en **Concepción Arenal N° 4553 PB (1427) C.A.B.A.**; bajo el N° **2238** para desarrollar la actividad de **Comerciante** en los rubros: **2900/01 Instrumental y aparatos médicos - 2900/03 Equipamiento médico - 2900/04 Servicio de reparación y mantenimiento de equipamiento médico - 2900/08 Instrumental odontológico 2900/11 Servicios relacionados con la Salud n.c.p. – 1700/02 Insumos y material descartable - 1700/09 Material e insumos de laboratorio**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2019**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.

SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON DIEZ (10) DIAS DE ANTICIPACION AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

DISPOSICION N° 0476

RIO GALLEGOS, 06 de Noviembre de 2019.-

INSCRIBIR en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz a cargo de la Subsecretaría de Contrataciones del Ministerio de Economía Finanzas e Infraestructura, a la firma **INFRAMEDIOS 2030 S.R.L.**; con domicilio real en calle **12 de Octubre N° 301 (9420) Río Grande, provincia de Tierra del Fuego**; bajo el N° **2239** para desarrollar la actividad de **Prestador de Servicio** en el rubro: **2300/03 Productora de radio y televisión (incluye producción audiovisual) - 2300/04 Portales Web**; con vigencia a partir del día de la fecha.-

La presente inscripción es válida hasta el día **31 DE DICIEMBRE DE 2019**, vencida dicha fecha quedará inhabilitada para contratar con el Estado Provincial.

SE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION CON DIEZ (10) DIAS DE ANTICIPACION AL VENCIMIENTO DE LA FECHA ANTES MENCIONADA.-

La firma deberá comunicar toda modificación que se opere sobre la documentación presentada dentro de los cinco (5) días de ocurrida. El incumplimiento dará lugar a la aplicación de las normas pertinentes del Reglamento de Contrataciones del Estado.-

MARIO DANIEL SETTEMBRINO

Director de Registro de Proveedores
Subsecretaría de Contrataciones
M.E.F.I.

**DISPOSICIONES
SINTETIZADAS
S.E.T.**

DISPOSICIÓN N° 208

RÍO GALLEGOS, 09 de Diciembre de 2019.-

Expediente N° 442.045-M.P.C.I./19, La Ley Provincial de Turismo N° 1045, el Decreto Provincial N° 769/85 y Decreto Provincial N° 1.801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1.954, con vencimiento el **31/10/2024**, a la señora LOPEZ Marisol Denisa, D.N.I. N° 30.143.205, con domicilio legal en Av. De Los Huemules N° 30, de la localidad de El Chaltén; en el rubro: **GUIA ESPECIALIZADO EN CICLOTURISMO / MOUNTAIN BIKE**, en los términos del Artículo 8° inciso "C", apartado C.09 y Artículos 9°, y 11° del Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios 2870/07 y 3036/08, en todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

DEJAR CONSTANCIA que para extender la habilitación por el periodo que establece la legislación vigente, deberá comprobar fehacientemente la asistencia a un curso de actualización organizado por el Organismo Oficial de Turismo, según se establece en el CAPITULO VI Artículo 13 del Decreto N° 1801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador LOPEZ Marisol Denisa, D.N.I. N° 30.143.205, en el domicilio indicado en el Artículo 1.

TEC. FRANCISCO SCILABRA

Director General de Desarrollo,
Promoción y Servicios Turísticos
Secretaría de Estado de Turismo

DISPOSICIÓN N° 209

RÍO GALLEGOS, 09 de Diciembre de 2019.-

Expediente N° 441.782-M.P.C.I./19, La Ley Provincial de Turismo N° 1.045, el Decreto Provincial N° 769/85 y Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08.-

INSCRIBIR en el Registro Provincial de Actividades Turísticas bajo el N° 1.950, con vencimiento el **31/10/2024**, al señor ACOSTA CACERES Pedro,

D.N.I. N° 30.947.614, con domicilio legal en Av. Del Libertador N° 1037, de la localidad de El Calafate; en el rubro: **GUIA ESPECIALIZADO EN TREKKING**, en los términos del Artículo 8° inciso "C", apartado C.01 y Artículos 9°, y 11° del Decreto Provincial N° 1801/06 y sus modificatorios 2870/07 y 3036/08, en todo de acuerdo con los considerandos de la presente.

DEJAR CONSTANCIA que para extender la habilitación por el periodo que establece la legislación vigente, deberá comprobar fehacientemente la asistencia a un curso de actualización organizado por el Organismo Oficial de Turismo, según se establece en el CAPITULO VI Artículo 13 del Decreto N° 1801/06 y sus modificatorios N° 2870/07 y 3036/08.

La inscripción en el Registro Provincial de Actividades Turísticas tiene carácter intransferible y no faculta al Prestador de servicios turísticos a desempeñar las actividades de competencia exclusiva de los Agentes de Viajes, enunciadas en la Ley Nacional N° 18.829, referida a la intermediación reserva, y/o comercialización de cualquier servicio turístico, el armado de paquetes de servicios turísticos y demás actividades consignadas en dicha Ley.

NOTIFIQUESE al prestador ACOSTA CACERES Pedro, D.N.I. N° 30.947.614, en el domicilio indicado en el Artículo 1°.

TEC. FRANCISCO SCILABRA

Director General de Desarrollo,
Promoción y Servicios Turísticos
Secretaría de Estado de Turismo

EDICTOS

EDICTO

La juez María Eliana Reynals a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1 de Neuquén, Provincia de Neuquén, cito en Brown 115 de dicha ciudad, hace saber que en los autos caratulados **"TECSA S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 526746/2019**, mediante resolución de fecha 30/12/2019 se dispuso la unificación de los plazos de todos los procedimientos con los autos **"TOSCANI RAFAEL LEONARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO"** (Expte. N° 528445/2019) y **"ELZEGBE CARLOS GUSTAVO S/CONCURSO PREVENTIVO"** (Expte. N° 528446/2019) de acuerdo al siguiente cronograma: a) Presentación del informe general: 04/06/2020; b) Presentación de la propuesta de agrupamiento: hasta el 20/05/2020; c) Audiencia informativa: 20/11/2020 a las 9.00 hs. D) Vencimiento del Periodo de exclusividad: hasta el 01/12/2020. Publíquese por cinco días en boletín oficial Provincia de Santa Cruz. Firmado en 06 de febrero de 2020.-

MARIELA J. DUPONT

Funcionaria
Oficina Judicial Civil

P-3

**EDICTO N° 005/2020
PETICION DE MENSURA**

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días hábiles que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina: **"CLAUDITA VI"** conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería para aquellos que creyeren con derecho a deducir oposición la efectúen de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **PETICIONANTE: CABO SUR S.A. UBICACIÓN: COORDENADAS DE LA LABOR LEGAL: X:4.624.985,70 Y:2.554.329,20, Lote N° 09, Fracción: "B", DEPARTAMENTO MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la Estancia; "LAGUNA BLANCA" (Mat.1271).- Las pertenencias se ubicaron de la siguiente manera:**

COORDENADAS DE LOS ESQUINEROS QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS DE LA MINA "CLAUDITA VI": Al X:4.627.775,00 Y: 2.549.400,00 B8 X:4.627.775,00 Y:2.555.885,00 C9 X:4.627.575,00 Y: 2.555.885,00 D10 X: 4.627.575,00 Y: 2.557.800,00 E56:4.623.947,00 Y:2.557.800,00 F51:4.623.947,00 Y:2.549.400,00.- **SUPERFICIE DE C/U DE LAS PERTENENCIAS: 100Has. SUPERFICIE TOTAL 31 PERTENENCIAS: 3.100Has.00a.00ca. SUPERFICIE DE LA DEMASIA: 77Ha 22a.00ca.- SUPERFICIE TOTAL DE LA MINA: 3.177Has 22a 00ca.- Lote: 09-08- FRACCION: "B"- UBICACIÓN: ZONASAN JULIAN, DEPARTAMENTO: MAGALLANES.- en predios de las Estancias: "CERRO RUBIO" (T.7 F.47 FINCA 10922), "LAGUNA BLANCA" (Mat.1271), "LAGUNA BLANCA" (Mat.1270), "DON ROBERTO" (Mat.732 T.66 F.16 FINCA 2335).- MINA: "CLAUDITA VI".-EXPEDIENTE N°434.445/CS/2016.- PUBLIQUESE. Fdo. GERARDO TERRAZ Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-**

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S el Sr. Juez Dr. Marcelo H. Bersanelli, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría N° UNO a mi cargo, se CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sr. Rodolfo Ernesto Regueira, D.N.I. 10.123.759, a comparecer y acreditarlo dentro del plazo de treinta (30) días (art. 683 inc. 2 del C.P.C y C) en los autos **"REGUIERA RODOLFO ERNESTO s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. N° 27933/18**. Publíquese por tres (3) días en el diario La Opinión Austral y Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2019.-

JULIANA RAMON

Secretaria

P-1

EDICTO

La Dra. Gabriela ZAPATA- JUEZ- a cargo del Juzgado de Primera Instancia Número Uno en lo Civil Comercial Laboral De Minería y Familia De La Ciudad De Pico Truncado, sito en Santiago del Estero S/ N del barrio Industrial (ex hotel Funcionarios de YPF), Secretaria N° Dos cargo de la Dra. Daiana P. Leyes; de la ciudad de Pico Truncado Santa Cruz, en autos de trámite **"HERRERA VALLADARES CARLOS VICTOR S/ SUCESIÓN AB INTESTATO (EXPTE N° 17319)** en que se cita y emplaza por el término de -3- tres días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante HERRERA VALLADARES CARLOS VICTOR (DNI N° 18.886.723), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de -30-días (art 683 inc. del CPCC).-

El proveído que lo ordena dice : Pico Truncado 12 se septiembre de 2019 ..." declárese abierto el sucesorio ab intestato ... publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ y el Diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.- Fdo. Dra. Gabriela ZAPATA Jueza.-

Dra. SANDRA MARIELA REYNOSO

Defensoría Pública Oficial

P-1

EDICTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO en lo Civil,

Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos -sito en Avda. Marcelino Alvarez 113-, cuyo Juez titular es el Dr. Marcelo H Bersanelli, Secretaría Nro. Dos, siendo su Secretario titular el Dr. Gustavo Topcic, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados: **“URIBE URIBE SANTIAGO SEGUNDO Y SANCHEZ MARIA INES S/ SUCESSION AB-INTESTATO” Expte. N° 29264/19**; citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los **causantes: URIBE URIBE Santiago Segundo, D.N.I N° 93.756.758**; y **SANCHEZ María Inés, D.N.I N° 93.756.751**, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten -art. 683 del C.P.C.C.-. Publíquese edictos en el diario La Opinión Austral de esta localidad y en el Boletín Oficial Provincial.-

RIO GALLEGOS, 20 de Febrero de 2020.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la Ciudad de Trelew, a cargo del **Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL**, Secretaria a cargo de la Dra. María TAME, en autos caratulados: **“MORGAN EVAN HOMAR c/ FERNANDEZ Ángel y otros s/ Prescripción adquisitiva”** (Expte, nro. 160, Año 2.016, se cita y emplaza por el plazo de 15 (quince) días con más 15 (quince) días en razón de la distancia, a partir de la última publicación, al codemandado **Sr. Máximo Fernández** (DNI nro. 7.316.981), mediante edictos que se publicaran por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de Santa Cruz y diario de mayor circulación de Río Gallegos, Santa Cruz -debiendo observar este último que los caracteres tipográficos en fuente arial tamaño 8 que corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/989)-, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio (conf. Arts. 147, 148, 149 y 346 del C.P.C.C.)-

TRELEW CHUBUT, Febrero 17 de 2020.-

MARIA TAME
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia de la ciudad de Las Heras Provincia de Santa Cruz, sito en Av. Bolívar Nro. 482, a cargo de S.Sa. Dr. Guillermo P. GHIO - Juez, Secretaría Nro. Uno a cargo de la Dra. Silvia CARDOZO, Secretaría Nro. Dos a cargo del Dr. Roberto RODRIGUEZ, en los autos **“ASIANDIN HECTOR RAMÓN S/ SUCESSION AB-INTESTATO” Expte. N° 1964/19**, cita a todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ASIANDIN HECTOR RAMÓN, titular del DNI Nro. 10.559.993, para que sean acreditados dentro del plazo de treinta (30) días (art. 683 del C.P.C. y C.). “...Publíquense edictos por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial.”. Fdo. Dr. Guillermo GHIO - Juez.-

LAS HERAS: 19 de Diciembre de 2019.-

Dr. DIEGO S. SANDOVAL
Abogado
T.S.J.S.C. T°XI F° 56
C.S.J.N. T° 122 F° 526

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia de la ciudad de Las

Heras Provincia de Santa Cruz, sito en Av. Bolívar Nro. 482, a cargo de S.Sa. Dr. Guillermo P. GHIO - Juez, Secretaría Nro. Uno a cargo de la Dra. Silvia CARDOZO, Secretaría Nro. Dos a cargo del Dr. Roberto RODRIGUEZ, en los autos **“CABRERA ANDREA TAMARA S/ SUCESSION AB-INTESTATO” Expte. N° 1640/19**, cita a todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANDREA TAMARA CABRERA, DNI-23.359.621, para que sean acreditados dentro del plazo de treinta (30) días (art. 683 del C.P.C. y C.). “...Publíquense edictos por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial...”. Fdo. Dr. Guillermo GHIO - Juez.-

LAS HERAS: 30 de Octubre de 2019.-

Dr. DIEGO S. SANDOVAL
Abogado
T.S.J.S.C. T°XI F° 56
C.S.J.N. T° 122 F° 526

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., Dr. MARCELO BERSANELLI, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia, Nro. UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Juliana Ramón, sito en calle Marcelino Álvarez N° 113 de esta ciudad. Cita a herederos y acreedores del causante Sr. MOLINA ROSENDO NESTOR D.N.I. N° 17.246.464, a por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (art. 683 del C.P.C.C.) para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“MOLINA ROSENDO NESTOR S/ SUCESSION AB – INTESTATO” Expte. N° 28441/19.-**

El auto que ordena la siguiente medida, en su parte pertinentes dice: “Río Gallegos, 29 de Agosto de 2019... publíquese edicto por el plazo de tres (3) días en el diario La Opinión Austral y Boletín Oficial...- Fdo. Dr. Marcelo Bersanelli- JUEZ.”.-

RIO GALLEGOS, 13 de Febrero de 2020.-

JULIANA RAMON
Secretaria

P-2

EDICTO

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de la Ciudad de El Calafate a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, Secretaria Civil a mi cargo en autos **“GODOY ENRIQUE LAUREANO S/ SUCESSION AB INTESTATO” EXPTE NRO. 2798/19** cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ENRIQUE LAUREANO GODOY DNI N° 13.147.168, por el término de treinta (30) días a fin de que tomen la intervención que le corresponda en estos autos (Conf. 683 del C.P. C y C). Publíquese Edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario “La Opinión Austral, ambos de la ciudad de Río Gallegos”.

EL CALAFATE a los 15 días de diciembre de 2019.-

MARILINA CALIO
Secretaria

P-2

EDICTO JUDICIAL

El juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Secretaria a cargo de la Dra. GABRIELA N. CHAILE, con asiento en calle 9 de Julio N° 820 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados; **“AVILA EUSTAQUIO MARTIN S/ SUCESSION AB-INTESTATO”, Expte. N° 37.167/19**, cita a herederos y acreedores de Don AVILA EUSTAQUIO MARTIN, D.N.I. N° 3.453.942, por el término de treinta días. Pu-

blíquense edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, de Febrero de 2020.-

CARLOS J. BERNASCONI LAHN
Abogado
T° X F° 158 – T.S.J.S.C.

P-2

EDICTO

“Por disposición del Cuerpo del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Cruz, con sede en calla España N° 120 de Río Gallegos, en los autos caratulados: **“COMISION DE FOMENTO LAGO POSADAS-JUICIO DE CUENTAS EJERCICIO 2014” Expte. N° 817.055 - Letra T.C. - Año 2014”** se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos del causante, Sr. Francisco Héctor VAZQUEZ (DNI. N° 11.680.073), a efectos que tomen en autos la participación que por derecho les corresponde (Art. 53° - Ley N° 500) bajo apercibimiento de ley.-

PUBLIQUESE POR TRES (03) DIAS SECRETARIA GENERAL - TRIBUNAL DE CUENTAS.-

C.P.N. KARINA MURCIA
Secretaria General
Tribunal de Cuentas

P-2

EDICTO JUDICIAL 1201/19

El Dr. GUILLERMO P. GHIO, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en LAS HERAS, calle Simón Bolívar N° 482 Secretaría N° 1 a cargo de la Dra: SILVIA A. CARDOSO, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. ROBERTO A. RODRÍGUEZ, se ordenó la publicación de edictos por días -3- tres en los autos caratulados **“SALVATIERRA HERNAN EZEQUIEL S/ SUCESSION AB. INTESTATO” (EXPTE. N° 1201/19)”,** citando y emplazando a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **(HERNAN EZEQUIEL SALVATIERRA, D.N.I N° 31.007.916)**, para que en el plazo de treinta (30) días los acrediten (Art. 638 C.P.C.C).

Publíquense Edictos en EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

LAS HERAS, 02 de septiembre de 2019.-

Dra. SANDRA MARIELA REYNOSO
Defensora Pública Oficial

P-3

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado de Primera Instancia Nro. Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Franco Villalon, Secretaría Nro. Dos a cargo de la Dra. Adriana Guzman, sito en 9 de Julio Nro. 820 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS ACOSTA D.N.I. Nro. 22.619.514, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados **“ACOSTA JUAN CARLOS S/ SUCESSION AB INTESTATO” EXPTE. Nro. 19116/18.** Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

CALETA OLIVIA, 19 de Setiembre de 2020.-

MARCO SJOSTROM
Letrado Adjunto
Defensoría Pública Oficial N° 2

P-2

EDICTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos -sito en Avda. Marcelino Álvarez 113-, cuyo Juez titular es el Dr. Marcelo H. Bersanelli, Secretaría Nro. Uno siendo su Secretaria titular la Dra. Juliana Y. Ramón se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días en los autos caratulados: **“Rivera Mansilla Humberto José s/ Sucesión Ab - Intestato” Expte. N° 28486/19;** citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el **causante: Humberto José Rivera Mansilla, DNI 92.221.692,** para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten -art. 683 del C.P.C.C.-. Publíquese edictos en el diario Tiempo Sur de esta localidad y en el Boletín Oficial Provincial.-

RIO GALLEGOS, 10 de Febrero de 2020.-

JULIANA RAMON

Secretaria

P-3

EDICTO /20

GABRIELA ZAPATA, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Daiana Leyes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. SINFRON ELSA DEONILDA, D.N.I. N° 11.930.127, en autos caratulados: **“SINFRON ELSA DEONILDA s/ SUCESSION AB- INTESTATO; Expte. N° 17278/18”** para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (art. 683 inc. 2 del C.P.C.C.).-

Publíquese edicto por el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Río Gallegos.-

SECRETARIA CIVIL: de 2020.-

M. SOLEDAD MORENO GUTIERREZ

Abogada

Tomo IX - Folio 161

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S., la Señora Jueza del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, Dra. Florencia Viñuales, Secretaria Civil a mi cargo, con asiento en esta Ciudad de El Calafate, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de MIRIAM GRACIELA PALMERIO DNI N° 18.554.191 en autos caratulados: **“PALMERIO MIRIAM GRACIELA S/ SUCESSION AB INTESTATO” Expte. N°2756/18,** a fin de que tomen intervención que les corresponda, conf. Art 683 C.P.C. y C.; publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario la Opinión Austral.

EL CALAFATE, 11 de Julio de 2020.-

Dra. MARILINA CALIO

Secretaria

P-3

AVISO DE LEY -19.550-

ISMAEL RAMON MACHUCA, informa que a los once días del mes Febrero del año dos mil veinte, y según surge de Instrumento Privado, suscripto por ante el Escribano Público Pablo Juárez; JAVIANA ROJIDO, titular del Documento Nacional de Identidad número 41.094.455 C.U.I.L. N° 27-41094455-9, procedió a ceder a favor de ENZO OSCAR MANSILLA, titular de Documento Nacional de Identidad número: 41.525.902, C.U.I.L. N° 20-41525902-7, sus noventa y

cinco (95) cuotas partes, las que representan el noventa y cinco por ciento (95 %) del capital suscripto, dentro del capital social de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de **“JABE SERVICIOS PETROLEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.-**

Asimismo se procedió a la MODIFICACION DE LA DENOMINACION Y DOMICILIO SOCIAL, la cual se denominará **“OHM SERVICIOS GENERALES PETROLEROS S.R.L.”** y tendrá su domicilio legal en domicilio en Hipólito Irigoyen N° 16 Primer Piso de la ciudad de Caleta Olivia.

Asimismo, y ante la renuncia de los Socios Gerentes anteriores, se procedió a la designación como Gerente de la sociedad del socio Enzo Oscar Mansilla.-

ISMAEL MACHUCA

Abogado

T° V FOLIO 72 STJSC

P-1

EDICTO

La Sra. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Dra. Malena Kareen Totino Soto, Secretaria N° Uno a cargo de la Dra. Camila Fernández, sito en Hipólito Irigoyen N° 2056 con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE ARIEL URRUTIA, D.N.I. N° 7.810.416, para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten dichas circunstancias, en autos caratulados: **“URRUTIA, JOSE ARIEL S/ SUCESSION AB INTESTATO - EXPTE. N° 37462/19”-** Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 06 de Febrero de 2020.-

CARINA REGENBURGER

Abogada

MP T° VI F° 119 TSJSC

MN T° 72 F° 957 CSJN

P-1

AVISO DE LEY -19.550-

ISMAEL RAMON MACHUCA, informa que a los once días del mes Febrero del año dos mil veinte, y según surge de Instrumento Privado, suscripto por ante el Escribano Público Pablo Juárez; NÉLIDA BEATRIZ VALENZUELA, titular de Documento Nacional de Identidad número: 10.837.166, C.U.I.L. N° 27-10837166-3, procedió a ceder a favor de ALEJANDRA MARIANA ALMONACID, titular de Documento Nacional de Identidad número: 22.632.706, C.U.I.L. N° 27-22632706-7, sus cinco (5) cuotas partes, las que representan el 5 por ciento (5 %) del capital suscripto, dentro del capital social de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación **“OHM SERVICIOS GENERALES PETROLEROS S.R.L.”.-**

ISMAEL MACHUCA

Abogado

T° V FOLIO 72 STJSC

P-1

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° Uno, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, por subrogancia legal, con asiento en Marcelino Álvarez N° 113 de esta ciudad, Secretaria n° Uno, a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. ABEL LAPERA, D.N.I. N° 7.314.740, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 683 del C.P.C.C.) a fin de que tomen la intervención que

le correspondan en los autos caratulados: **“LAPERA ABEL S/ SUCESSION AB INTESTATO” Expte. N° 28619/19.-**

El presente deberá publicarse por tres días en el el Diario “Tiempo Sur” y en el Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RÍO GALLEGOS, 27 de Febrero de 2020.-

JULIANA RAMON

Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° Uno, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, por subrogancia legal, con asiento en Marcelino Álvarez N° 113 de esta ciudad, Secretaria n° Uno, a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. MARTA BEATRIZ GARCIA, D.N.I. N° 11.709.437, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 683 del C.P.C.C.) a fin de que tomen la intervención que le correspondan en los autos caratulados: **“GARCIA MARTA BEATRIZ S/ SUCESSION AB INTESTATO” Expte. N° 28.556/19.-**

El presente deberá publicarse por tres días en el el Diario “Tiempo Sur” y en el Boletín Oficial, ambos de esta ciudad.-

RIO GALLEGOS, 27 de Febrero de 2020.-

JULIANA RAMON

Secretaria

P-3

CITACIONES**EDICTO**

“EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS HABILES EN HORARIO DE 07 A 14 HORAS – ESPAÑA N° 120 – RIO GALLEGOS, AL SR. **PABLO ADRIAN PESCE** (DNI N° 27.050.207), EN ACTUACIONES CARATULADAS: **INSPECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE REALIZADA EN EL HOSPITAL REGIONAL RIO GALLEGOS”** (ACTUACION N° 76 -LETRA T.C.- AÑO 2017), A FIN DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION N° 080 - T.C. - 19 DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE COMO ASI TAMBIEN DEL INFORME ELABORADO POR LA AUDITORIA JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE A LA ANTEDICHA INSPECCION”.-

PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL DE CUENTAS.-

C.P.N. KARINA MURCIA

Secretaria General

Tribunal de Cuentas

P-3

EDICTO

“EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES EN HORARIO DE 07 A 14 HORAS – ESPAÑA N° 120 – RIO GALLEGOS, AL SR/SRA QUE MAS ABAJO SE ESPECIFICAN, A FIN DE TOMAR CONOCIMIENTO DEL FALLO QUE SE HACE REFERENCIA EN CADA CASO, A SABER:

SRA/SR	DNI	Expediente	Auto Caratulado	FALLO	Acuerdo Ordinario	Fecha
Felipe Arcadio RAMOS	13.398.481	818.041-T.C.-2018	"CLUB SAN MARTIN S/APORTE ECONOMICO OTORGADO POR RESOLUCION Nº 1116/M.S.G.G./2015"	5162	2730	8/5/2019
Claudia Mabel ALMONACID	28.558.181	818.019-T.C.-2018	"CLAUDIA ALMONACID S/APORTE ECONOMICO OTORGADO POR RESOLUCION Nº 1213/M.S.G.G./2015"	5196	2740	6/8/2019
Mirta Beatriz CARRIZO	23.286.876	818.023-T.C.-2018	"MIRTA BEATRIZ CARRIZO S/APORTE ECONOMICO OTORGADO POR RESOLUCION Nº 1167/M.S.G.G./15"	5198	2740	6/8/2019
Brian Jesus OLIVERA	33.655.334	818.029-T.C.-2018	"OLIVERA BRIAN JESUS S/APORTE ECONOMICO NO REINTERGABLE OTORGADO POR RESOLUCION Nº 742/M.S.G.G./2015"	5201	2740	6/8/2019
Gisela Betiana ASENCIO	32.245.175	818.036-T.C.-2018	"GISELA BETIANA ASENCIO S/APORTE ECONOMICO OTORGADO POR RESOLUCION Nº 1191/M.S.G.G./2015"	5202	2740	6/8/2019
Silvia Mabel RIOS VALLEJOS	24.115.562	818.040-T.C.-2018	"RIOS SILVIA S/APORTE ECONOMICO OTORGADO POR RESOLUCION Nº 752/M.S.G.G./2015"	5203	2740	6/8/2019

**PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS
SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL DE
CUENTAS.-**

C.P.N. KARINA MURCIA
Secretaria General
Tribunal de Cuentas

P-3

AVISOS

AVISO

En el marco de lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley 1451 de Aguas Públicas Provinciales, de División Aduana Río Gallegos solicita el **permiso de perforación y extracción de agua pública en el Paso Integración Austral**. Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres al respecto, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, sita en la calle Gendarmería Nacional N° 1250 (CP 9400) Río Gallegos, en el plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la presente publicación.

P-1

AVISO Art. 40 Ley 1451

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 40 de la 1451 de Aguas Públicas Provinciales, el Establecimiento Estancia La Carlota Expediente Número 493795/2020, **solicita Regularización y Permiso de Sistema de Riego, con captación sobre el Río Gallegos Chico**, Departamento Güer Aike. Aquellas personas que deseen emitir opiniones, pareceres o denuncias respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita firmada a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, sita en Calle Gendarmería Nacional Número 1250 (9400) Río Gallegos plazo 15 días hábiles a partir de la publicación de la presente.

P-2

AVISO

PUBLICACION POR CINCO DÍAS.- EDICTO.- TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.- En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 11867, el sr. JOSE LUIS KUHNLE (DNI N° 13.400.493) con domicilio en calle Río Gallegos N° 1541 de Puerto Deseado, HACE SABER la transferencia del Fondo de Comercio denominado **"POLLITO PIO"**, ubicado en calle Piedrabuena N° 920 de esta localidad en favor de ANDREA MARIELA MASTROGIUDICE (DNI N° 23.302.889), con domicilio en calle Brown N° 768 de Puerto Deseado, continuando con el rubro ya establecido, "ROTISERIA (PARRILLA)", libre de toda deuda y gravamen. - RECLAMO DE LEY en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.-

PUERTO DESEADO, 20 de Febrero de 2020.-

Solicitante: Andrea Mariela Mastrogiudice - Titular adquirente.-

P-5

AVISO CONSTITUCION DE SOCIEDAD "ACCION COMERCIAL SAS"

Se pone en conocimiento por el término de un (1) día, que el 20/02/2020 se constituyó la sociedad: "AC-

CION COMERCIAL SAS" cuyos datos son: 1.- Socios: SOSA CARLOS NORBERTO, 46 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 138 Dpto. 1 de Río Gallegos, DNI N° 23.379.249, CUIT N° 20-23379249-8 y MONROY FERNANDO JONATHAN DEL VALLE, 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado, en calle López y Planes N° 880 de Río Gallegos, DNI N° 32.337.564, CUIT N° 20-32337564-0 2.- Domicilio social: en la competencia territorial del Juzgado Pcial. de lera. Instancia nro. UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos. 3.- Sede social: calle Belgrano N° 138 de Río Gallegos. 4.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros dedicarse y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero las siguientes actividades: Importación, Exportación y/o Fabricación de bienes y servicios. Venta por cualquier medio de comercialización, asesoramiento y consultoría, dentro de las siguientes actividades que se indican de manera no taxativa: seguros, tarjetas bancarias, planes de ahorro, planes de salud de medicina prepagas, obras sociales y mutuales, telefonías fijas o móviles, servicios de televisión por aire, cable, fibra y/o cualquier otro medio de conectividad, para todo tipo de personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas. Podrá establecer cadenas del rubro, tomando o concediendo licencias de franquicia, agencia, concesión y cualquier otro tipo de contrato asociativo dentro del rubro de comercialización a través de representaciones y/o mandatos. Prestar a personas físicas y jurídicas toda clase de servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica en materia de desarrollo de emprendimientos relacionados directa o indirectamente con la comercialización de bienes y/o servicios. Tomar y otorgar fianza. Participar en procesos de contrataciones con el estado Nacional, Provincial y/o Municipal sean licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios o compra directa, por contrataciones relacionadas con su actividad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 5.- Duración: 100 años. 6.- Capital: \$ 100.000, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas: SOSA CARLOS NORBERTO: 99.000 acciones; MONROY FERNANDO JONATHAN DEL VALLE: 1.000 ACCIONES 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: SOSA CARLOS NORBERTO con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: MONROY FERNANDO JONATHAN DEL VALLE, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RAMIRO M. SERANTES
T° VII F° 4 T.S.J.S.C
T° 58 F° 292 C.S.J.N

P-1

AVISO CONSTITUCION DE SOCIEDAD "EMETERIO GROUP SAS"

Se pone en conocimiento por el término de un (1) día, que el 21/02/2020 se constituyó la sociedad: "EMETERIO GROUP SAS" cuyos datos son: 1.-Socio/s: Ruben Dario VARGAS, edad 44 años, estado civil: casado en primeras nupcias con Nilda Mabel Martinez, de nacionalidad Argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Don Bosco N° 2278, de la Localidad de Río Gallegos, DNI N° 24.684.858, CUIL 20-24684858-1 y Nery Alberto RUIZ JIMENEZ, edad 47 años, estado civil: soltero, de nacionalidad Chileno, profesión vendedor, con domicilio en Pasaje La Ma-

ñana N° 244, de la Localidad de Río Gallegos, DNI N° 92.733.076, CUIL 20-92733076-9. 2.- Domicilio social: en la competencia territorial del Juzgado Pcial. de lera. Instancia nro. UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos. 3.- Sede social: con domicilio en Juan Bark 36, de la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, 4.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambaras y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte, 5.- Duración: 100 años. 6.- Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% de integración; integradas: Ruben Dario VARGAS: 50.000 acciones y Nery Alberto RUIZ JIMENEZ: 50.000 acciones. 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: Ruben Dario VARGAS, con domicilio especial en la sede social; administrador/es suplente/s: Nery Alberto RUIZ JIMENEZ, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año de cada año.

ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana
Reg. 35

P-1

AVISO CONSTITUCION DE SOCIEDAD "KAPPA SAS"

Se pone en conocimiento por el término de un (1) día, que el 26/02/2020 se **constituyó** la sociedad: "KAPPA SAS" cuyos datos son: 1.-Socio/s: Alexis Daniel Infran, 36 años, soltero, argentino, comerciante, Germán Vidal n°915 Río Gallegos, D.N.I. n° 30.999.185, C.U.I.L. n° 20-30999185-1; . 2.- Domicilio social: en la competencia territorial del Juzgado Pcial. de lera. Instancia nro. UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos. 3.- Sede social: Errazuriz n° 481, localidad Río Gallegos 4.- Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a lo siguiente: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros o de mandatos.- b) Diseño, supervisión, construcción, terminaciones y mantenimiento de edificios, sus partes y obras de ingeniería, construcción de proyectos de servicios públicos, construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte; c) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.-d) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción - e) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos; demoliciones y construcciones civiles, en síntesis, obras viales, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura.- f) Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistema

de premoldeado; estructuras metálicas para apoyo de techos, máquinas extrusoras y mezcladoras, y toda clase de repuestos, accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado.- g) Compra, venta, importación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial.- Podrá vincularse con otra industria que tenga relación con los fines de la sociedad y que se consideren vinculados directamente con los fines señalados anteriormente.-h) Además la sociedad podrá dedicarse a la producción, fabricación, transformación de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica.-i) Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos destinados a construcciones de estructuras metálicas, y también mediante la construcción de edificios destinados a la vivienda, comercio y la industria.- 5.- Duración: 100 años. 6.- Capital: \$ 75.000, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas: Alexis Daniel Insfran: 75.000 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: Alexis Daniel Insfran con domicilio especial en la sede social; administrador/es suplente/s: José Guillermo Andrade Grilli, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

MARY ITATI MICHELLOD
Escribana Titular Reg. N° 53
Río Gallegos Santa Cruz

P-1

CONVOCATORIA

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE
PESCADORES DE RIO GALLEGOS**

LA ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE PESCADORES DE RIO GALLEGOS; LLAMA A CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LLEVARSE A CABO EL DIA 04 DE ABRIL DE 2020 A LAS 18.00 HS. EN LA CALLE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL N° 355 A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Cuadro demostrativo de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario General correspondiente a los Ejercicio Económico Social, cerrado al 31 de Diciembre del año 2019.-
- 3) Elección de dos (2) socios para refrentar el Acta de Asamblea.-

BENEGAS ANGEL GUILLERMO
DNI N° 21.919.934
PRESIDENTE
BARUA IVANA VANESA
DNI N° 30.935.891
SECRETARIA

P-2

NOTIFICACIONES

CEDULA DE NOTIFICACION A: la R/S "AIKE DE LOS ANDES S.R.L. EN FORMACION"

Hago saber Ud., que autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL sobre ATA DE INSPECCION A LA RAZON SOCIAL AIKE DE LOS ANDES S.R.L. EN FORMACION", que se tramita por ante este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia, bajo Expediente N°512.811/2018, se ha dictado **Resolución N° 1224/19** que transcripta en sus partes pertinentes dice

así Río Gallegos 27 de Noviembre de 2019" **VISTO CONSIDERANDO:** Que, notificada la inspeccionada de la **Resolución N° 284/MTEySS/2018** habiendo vencido los plazos legales para su apelación, se remite a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos el expediente de marreas para su ejecución por vía judicial; Que, a fs. 22 obra **Nota N°562/JUD/19** de la Fiscalía de Estado Provincial de Santa Cruz, en la cual informa que en la resolución dictada se ha consignado de forma errónea el primer párrafo del considerando dado que se consignó un C.U.I.T. Distinto al establecimiento en la parte resolutive, debiéndose proceder a subsanar el error involuntario cometido al momento del tipeo de la Resolución mencionada; Que, atento a lo solicitado y el error involuntario al momento del tipeo corresponde modificar la resolución mencionada precedentemente en sus partes pertinentes donde dice: "...**AIKE DE LOS ANDES S.R.L. EN FORMACION / CUIT N° 30-71523918-8...**" debe decir "...**AIKE DE LOS ANDES S.R.L. EN FORMACION / CUIT N° 30-7152391-8...**" Que de lo indicado anteriormente, se advierte que la resolución sufre errores materiales que no alteran la sustancia del acto, por lo que corresponde proceder a la modificación de la misma; Por ello y atento al **Dictamen N°1719/DGAJ/2019**, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídico de este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, obrante a fs., 25; **POR ELLO: EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE ARTICULO 1°.- MODIFIQUESE** en el primer considerando de la **Resolución N°284/MTEySS/2018** de fecha 26 de Noviembre de 2018, donde dice: "...**AIKE DE LOS ANDES S.R.L. EN FORMACION / CUIT N° 30-715023918-8...**" debe decir: "...**AIKE DE LOS ANDES S.R.L. EN FORMACION / CUIT N° 30-71502391-8...**" -**ARTICULO 2°: Regístrese, Notifíquese y Cumplido ARCHIVASE.- QUEDA UD, DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

MARIA ELINA SANDOVAL
Directora General de Conciliación y Arbitraje
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Provincia de Santa Cruz

P-2

**CEDULA DE NOTIFICACION
A: la R/S "GUTIERREZ MARTA"**

Hago saber Ud., que autos caratulados "MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL sobre ACTA DE INSPECCION A LA RAZON SOCIAL GUTIERREZ MARTA", que se tramita por ante este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia, bajo Expediente N°511.980/2018, se ha dictado **Resolución N° 941/19** que transcripta en sus partes pertinentes dice así Río Gallegos 08 de Octubre de 2019" **VISTO CONSIDERANDO:** Que, el mismo tiene origen en una Inspección realizada por este organismo a la Razon Social **GUTIERREZ MARTA / C.U.I.T. N° 27-20733654-3** con domicilio legal y domicilio de inspección en calle Corrientes N° 602 de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; Que la **RAZON SOCIAL** en cuestión ha cumplido parcialmente con los requerimientos del Acta de Inspección N°196/2018, obrante a fs., 02 del expediente de marreas; Que, según constancia de fs. 02, 07 y 10 la **RAZON SOCIAL** ha contado con los plazos razonables para efectuar descargos y ofrecer pruebas que hagan a su Derecho de Defensa, a los fines de dar cumplimiento con lo requerido en el Acta de Inspección mencionada precedentemente y en el Dictamen Acusatorio Circunstanciado N° 143/2018 obrante a fs. 04; Que, ante tal situación la misma es pasible de la sanción prevista en los Art. 46° de la Ley 2.450/96 y concordantes, teniéndose en cuenta que **RAZON SOCIAL** ha infringido en lo siguiente: **Ley 20.744 Art. 52° (Falta libro y/o Planilla de sueldo, rubricado y Foliado por la Autoridad Laboral) Ley 20.744 Art. 138, 139 y 140 (Falta recibos de sueldos doble ejemplar y contenido necesario) Ley 20.013 Art. 18 (Falta comprobante de aportes y contribuciones patronales, asignación familiar o social), Res. N°1891 Art. 2 (Falta altas y bajas ante AFIP), Ley 11.544 Art. 1(Falta recibos de Entrada y Salida), Art 6 (Falta planilla de Horario de Trabajo), Dcto. 1567/74 (Falta seguro de**

vida colectivo y obligatorio con comprobante de pago de ART); La documentación solicitada corresponde a los meses de Junio y Julio 2018; Que, atento a todo lo expuesto la Razon Social **GUTIERREZ MARTA / CUIT N° 27-20733654-3**, infringe importantes normas de la Legislación Labora, correspondiendo en consecuencia aplicar un multa equivalente a **PESOS DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$2.500,00)**, por cada trabajador afectado por la infracción, conforme a la planilla de constatación de personal obrante a fs. 03 de acuerdo a lo estipulado y normado en el Anexo II Capítulo 2, Art. 2° Inc. "D" y Art. 3 Inc. "G", del Pacto Federal del Trabajo ratificado por Ley Pcial. N° 2.506 y sus modificatorias; Que conforme a las facultades conferidas por el Art. 46° de Ley 2.450, de Procedimiento Administrativo en lo Laboral de la Provincia de Santa Cruz, en concordancia con el **Dictamen N° 817/DGAJ/18** obrante a fs. 15, debe dictarse el Acto Sancionatorio correspondiente; **POR ELLO: EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE ARTICULO 1°.- SANCIONAR** a la Razon Social **GUTIERREX MARTA / C.U.I.T N° 27-20733654-3**, con una multa equivalente a **PESOS DOS MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$2.500,00)** por cada trabajador afectado por la infracción: **Ley 20.744 Art. 52, Ley 20.744 Art. 138, 139 y 140, Ley 24.013 Art. 18 Res. N° 1891 Art. 2 Ley 11.544 Art. 1 y Art. 6, Dcto. 1567/74, Ley 24.557 Art. 23 y 27**, de acuerdo a lo estipulado y normados en el Anexo II artículo 2, Art. 2° Inc. "D" y Art. 3° Inc. "G", del Pacto Federal del Trabajo (Ley Pcial. N° 2.506), de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente.-**ARTICULO 2°.-** El monto total de la multa asciende a la suma de **PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$ 10.000,00)** la que deberá ser depositada a favor del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social dentro de los tres (03) días hábiles a partir de su notificación, en la Casa Central del Banco Santa Cruz S.A. y/o Sucursales, Cuenta Corriente Multa 1-343137/0 - CBU 0860001101800034313704 - CUIT N° 30-71611032-6 (Art. 54° de la Ley N° 2.450/96), debiendo presentar el comprobante de depósito, dentro de las 48 hs de efectuado el mismo **ARTICULO 3°.-** La falta de acreditación de la constancia de depósito ante este Ministerio de Trabajo, Empleo y, dentro del plazo estipulado en el Artículo anterior, se considera impaga, recurriéndose al cobro por vía judicial correspondiente (Art.53° de la Ley Pcial. N° 2.450/96). **ARTICULO 4°.-** Las sanciones impuestas en el presente acto administrativo podrán ser apeladas dentro de los tres (3) días hábiles de notificada, ante el juez con competencia en lo laboral del lugar donde se cometió la infracción. Tratándose de multa, el recurso solo se considera **previo pago** de la misma. En caso de cualquier otro tipo de sanciones, procederá la apertura de la vía recursiva si se ofrecieran garantías suficientes a satisfacción de esta Autoridad. En este último supuesto la apelación será concedida con efecto suspensivo. El recurso debe deducirse y fundarse ante esta Autoridad Administrativa del Trabajo (Art. 66 de la Ley N° 2450).-**ARTICULO 5°.- Regístrese, Notifíquese y Cumplido ARCHIVASE.**

QUEDA UD, DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

MARIA ELINA SANDOVAL
Directora General de Conciliación y Arbitraje
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Provincia de Santa Cruz

P-2

**CEDULA DE NOTIFICACION A: la R/S
"MINISTERIO HIJOS DEL ALTISIMO ICEP"**

Hago saber Ud., que autos caratulados "PEZ AMANDA ABIGAHIL Y OTROS sobre RECLAMO LABORAL CONTRA MINISTERIO HIJOS DEL ALTISIMO ICEP", que se tramita por ante este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia, bajo Expediente N°511.558/2018, se ha dictado **Resolución N° 1298/2019** que transcripta en sus partes pertinentes dice así Río Gallegos 09 de Diciembre de 2019" **VISTO CONSIDERANDO:** Que, a fs. 02 obra "**Denuncia**" interpuesta por la **Sra. PAEZ AMANDA ABIGAHIL** titular del DNI N° 37.187.446 domicilio en calle French N° 341 de esta Ciudad Capi-

tal contra MINISTERIO HIJOS DEL ALTISIMO ICEP domiciliada en calle Maipú N°2470 de esta ciudad formulando reclamo por los siguientes rubros: **PAGO DE HABRESE NOVIEMBRE 2017, DICIEMBRE 2017, SEGUNDA CUOTA DE S.A.C. 2017, ENERO 2018, FEBRERO 2018 LIQUIDACION FINAL** Acto seguido el funcionario actuante y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 2 de la Ley 2.450, Ley procedimiento en lo laboral de la Provincia de Santa Cruz convoca a audiencia para el día **13 de Marzo del 2018 a las 10:00;** Que, s fs. 03/12 obra **“Prueba documental”** presentado por la parte actora; Que, a fs, 13 obra **“Denuncia”** interpuesta por el Sr. **ACOSTA GUSTAVO ALFREDO** titular **DNI N° 36.654.036** con domicilio en Pasaje Ibarra N° 1125 Dpto. 4 de esta Ciudad Capital contra **MINISTERIO HIJOS DEL ALTISIMO ICEP** domiciliada en calle Maipú N° 2470 de esta ciudad formulando reclamo por los siguientes rubros: **PAGO DE HABERES NOVIEMBRE 2017, DICIEMBRE 2017, SGUNDA CUOTA DE S.A.C. 2017, ENERO 2018, FEBRERO 2018, PAGO DE LIQUIDACION FINAL, APLICACIÓN DE LA MULTA ART. 80 L.C.T.** Acto seguido el funcionario actuante y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 2 de la Ley 2.450, Ley procedimiento en lo laboral de la Provincia de Santa Cruz convoca a audiencias para el día **13 de Marzo de 2018 a las 10:00 hs;** Que, a fs. 14/23 obra **“Pruebas Documental”** presentado por el denunciante que hace a su derecho de defensa, Que, a fs. 24 obra **“Cédula de Notificación”** debidamente diligenciadas a la parte denunciada informándole la fecha de audiencias para el día **13 de Marzo de 2018 a las 10:00 horas;** Que, a fs. 25 obra **“Acta”** donde comparecen por la parte denunciante la **Sra. PAEZ AMANDA ABIGAHIL** titular del **DNI N° 37.187.446** y el Sr. **ACOSTA GUSTAVO ALFREDO** titular del **DNI N° 36.654.036** Abierto el acto y luego de una prudencial de treinta minutos y ante la incomparecencia de la demandada se le cede la palabra a los denunciantes quienes manifiestan que ratifican sus reclamos en todas sus partes solicitando que se notifiquen a la demnada mediante la fuerza pública. Atento a esto el funcionario actuante nueva fecha de audiencia para el día **Miércoles 04 de abril de 2018 a las 10:00hs,** Que, a fs. 26 obra **“Cédula de Notificación”** debidamente diligenciadas a la parte denunciante mediante la fuerza pública informándole la nueva fecha de audiencia para el día **Miércoles 04 de Abril de 2018 a las 10:00 hs;** Que, a fs. 29/31 obran **“Cédula de Notificación”** debidamente diligenciadas a las partes informándole la fecha de audiencias para el día **Miércoles 04 de Abril de 2018 a las 10:00 hs;** Que, a fs. 32 el Departamento Conflicto Individuales y Colectivo deja constancia que ninguna de las partes se presentó a la audiencia fijada siendo ambos debidamente notificados; Que, a fs. 33 obra **“Cédula de Notificación”** debidamente al Sr. Acosta Gustavo Alfonso informándole que si continua con su reclamo laboral y en caso de no presentarse ante esta autoridad laboral dentro de un plazo de 72 horas de recibida se archivara el respectivo trámite; Que, a fs. 34 obran **“acta”** comparece Sr. **ACOSTA GUSTAVO ALFREDO** titular del **DNI N° 36.654.036.** Abierto el acto se le cede la palabra a la parte denunciante quien manifiesta que su intención es continuar el reclamo por la vía judicial por lo cual solicita el archivo de las presentes actuaciones; Que, a fs. 36/37 obra **“Cédula d notificación”** debidamente a la Sra. Páez Amanda Abigail informándole que si continua con su reclamo laboral y en caso de no presentarse ante esta autoridad laboral dentro de un plazo de 72 horas de recibidas de archivara el respectivo tramite; Que, a fs. 40/46 obra **“Escrito”** presentado por la **Sra. MONICA SANDRA CORTES T° XI F° 36- T.S.J.S.C.** apoderada del Ministerio Hijos del Altísimo constituyendo domicilio en calle San Martin N° 485 Piso 1 ofician 6, 7, 8 y 9 mediante el cual presenta recusación del Ministerio de Trabajo Sr. Teodoro Camino; Que elevado el expediente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la misma emite opinión en cuanto a lo actuado y envista de que Trabajador Sr. Gustavo Alfredo Acosta en audiencia a fs. 34 manifiesta su intención de continuar el reclamo por vía judicial correspondería declinar la vía sin más conforme lo establece el Artículo 8° de la Ley 2.450 segundo y tercer párrafo quedando así expedita la vía judicial. Respecto a la trabajadora la Sra. Amanda Abigail Páez y su inacción siendo que desde este Ministerio se intentó notificar en reiteradas oportu-

nidades a la misma al domicilio denunciado en audiencia a fs. 02 correspondería pase el archivo provisorio; Que, conforme a las facultades conferidas por los Art. 8° de la Ley 2450 de procedimiento administrativo en lo laboral, en concordancia con el **Dictamen N° 1647/DGAJ/19** de fs. 57 debe dictarse el instrumento legal correspondiente; **POR ELLO: EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL RESUELVE ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA DECLINACION DE LA VIA ADMINTRATIVA SIN MAS** soltada por el Sr. **Acosta Gustavo Alfredo** titular del **DNI N°36.654.036** con domicilio en Pasaje Ibarra N° 1125 Dpto. 4 de esta Ciudad Capital en el Expedien-

te Administrativo N°511.558/2018, dejándose expedida la vía Judicial conforme a las facultades conferidas en el Art. 8° de la Ley 2.450 en virtud a lo establecido en los considerandos de la presente.-**ARTICULO 2°.- Regístrese, Notifíquese a las partes y Cumplido ARCHIVASE.-**
QUEDA UD, DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

MARIA ELINA SANDOVAL
Directora General de Conciliación y Arbitraje
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Provincia de Santa Cruz
P-3

LICITACIONES



**MUNICIPALIDAD DE
28 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA N° 001/2020**

OBJETO:
ADQUISICION DE UN MINIBUS OKM CAPACIDAD DE ASIENTOS DE 18 A 23 INCLUIDO CHOFER (según especificaciones técnicas) PARA PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.-
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA:
\$4.500.000,00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.500,00
FECHA DE APERTURA: 07 DE ABRIL DEL 2020.-
HORA: 10:00 Hrs.-
LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE “28 DE NOVIEMBRE” - SEC. DE ADMINISTRACION Y HACIENDA - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450.-
CONSULTAS Y/O ACLARACIONES TECNICAS: SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO TEL. 02902-482074/075 INT. 128 – 113.
VENTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE “28 DE NOVIEMBRE” – TESORERIA MUNICIPAL - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450, HASTA 48 Hrs. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-
P-3



**MUNICIPALIDAD DE
28 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA N° 002/2020**

OBJETO:
ADQUISICION DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA OKM (según especificaciones técnicas) PARA PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.-
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA:
\$7.600.000,00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.600,00
FECHA DE APERTURA: 07 DE ABRIL DEL 2020.-
HORA: 11:00 Hrs.-
LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE “28 DE NOVIEMBRE” - SEC. DE ADMINISTRACION Y HACIENDA - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450.-
CONSULTAS Y/O ACLARACIONES TECNICAS: SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO TEL. 02902-482074/075 INT. 128 – 113.
VENTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE “28 DE NOVIEMBRE” – TESORERIA MUNICIPAL - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450, HASTA 48 Hrs. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-
P-3



**MUNICIPALIDAD DE
28 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA N° 003/2020**

OBJETO:
ADQUISICION DE UNA MAQUINA MINICARGADORA OKM (según especificaciones técnicas) PARA PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.-
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA:
\$3.350.000,00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.350,00
FECHA DE APERTURA: 07 DE ABRIL DEL 2020.-
HORA: 12:00 Hrs.-
LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE “28 DE NOVIEMBRE” - SEC. DE ADMINISTRACION Y HACIENDA - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450.-
CONSULTAS Y/O ACLARACIONES TECNICAS: SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO TEL. 02902-482074/075 INT. 128 – 113.
VENTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE “28 DE NOVIEMBRE” – TESORERIA MUNICIPAL - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450, HASTA 48 Hrs. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-
P-3



**MUNICIPALIDAD DE
28 DE NOVIEMBRE
LICITACION PUBLICA N° 004/2020**

OBJETO:
ADQUISICION DE UN CAMION OKM (según especificaciones técnicas) PARA PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.-
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA:
\$5.400.000,00
VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.400,00
FECHA DE APERTURA: 07 DE ABRIL DEL 2020.-
HORA: 13:00 Hrs.-
LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE “28 DE NOVIEMBRE” - SEC. DE ADMINISTRACION Y HACIENDA - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450.-
CONSULTAS Y/O ACLARACIONES TECNICAS: SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO TEL. 02902-482074/075 INT. 128 – 113.
VENTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE “28 DE NOVIEMBRE” – TESORERIA MUNICIPAL - AVDA. ANTARTIDA ARGENTINA 450, HASTA 48 Hrs. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-
P-3



MUNICIPALIDAD DE PERITO MORENO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/MPM/20

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EXTERIORES Y DARSENAS EN CENTRO EDUCATIVO
PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS (\$ 6.175.211,00)
VALOR DEL PLIEGO \$ 6.175,00
FECHA DE APERTURA: 20 de marzo de 2020 – 10:30 hs – Sala de situación Municipal
Lugar de consultas y ventas de pliegos: Municipalidad de Perito Moreno – Sec. De Planificación y Obras Públicas - Sec. De Hacienda
Domicilio: Av. San Martín 1.776 – Teléfonos: (02963) 432222/ (02963) 432386
 P-1




MUNICIPALIDAD DE PERITO MORENO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/MPM/20

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CENTRO EDUCATIVO
PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$ 6.631.100,00)
VALOR DEL PLIEGO \$ 6.631,00
FECHA DE APERTURA: 25 de marzo de 2020 – 10:30 hs – Sala de situación Municipal
Lugar de consultas y ventas de pliegos: Municipalidad de Perito Moreno – Sec. De Planificación y Obras Públicas - Sec. De Hacienda
Domicilio: Av. San Martín 1.776 – Teléfonos: (02963) 432222/ (02963) 432386
 P-1




MUNICIPALIDAD DE PERITO MORENO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/MPM/20

OBJETO: PAVIMENTACIÓN DE HORMIGON 6380 M2
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 31.535.555,00)
VALOR DEL PLIEGO \$ 31.535,00
FECHA DE APERTURA: 26 de marzo de 2020 – 10:30 hs – Sala de situación Municipal
Lugar de consultas y ventas de pliegos: Municipalidad de Perito Moreno – Sec. De Planificación y Obras Públicas - Sec. De Hacienda
Domicilio: Av. San Martín 1.776 – Teléfonos: (02963) 432222/ (02963) 432386
 P-1




HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD EL CALAFATE SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD (SAMIC) Decreto PEN N°34/2015 Licitación Privada N°0005/2020 Expediente N°DM-0132/2020

OBJETO: Compra de Monitores y Sillones de Hemodiálisis para el Hospital de Alta Complejidad El Calafate Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad.
Clase: De Etapa Única. **Modalidad:** Sin modalidad.
Retiro de pliegos: Hasta las 13:00 horas del 18 de Marzo de 2020 en el Hospital SAMIC El Calafate (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso – Compras y Suministros - El Calafate, Santa Cruz).
Consultas de Pliegos: Hasta las 13:00 horas del 17 de Marzo de 2020 en el Hospital SAMIC El Calafate (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso – Compras y Suministros- El Calafate, Santa Cruz).
Lugar, Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: Hospital SAMIC El Calafate (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso – Compras y Suministros - El Calafate, Santa Cruz.) hasta las 11:00 horas del 19 de Marzo de 2020.
Lugar, Fecha y hora de Apertura: Hospital SAMIC El Calafate (Jorge Newbery, N°453, 1° Piso Compras y Suministros - El Calafate, Santa Cruz) el día 19 de Marzo de 2020 a las 13:00 hs.
Valor del Pliego: sin costo. Correo electrónico: licitaciones@hospitalelcalafate.org
 P-1



SANTA CRUZ
 Gobierno de la Provincia



SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Servicios Públicos Sociedad del Estado de la Provincia de Santa Cruz, llama a **Licitación Pública N°04/SP/2020** con el objeto de **“ADQUISICIÓN DE MEDIDORES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS ELECTRÓNICOS”** destino toda la Provincia de Santa Cruz.

FECHA DE APERTURA: 26 DE MARZO DE 2020
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.883.810,00.- (PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 CON IVA INCLUIDO.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 45.000,00.- (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100).-
HORA: 11:00
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS
 En el Departamento Compras de SPSE, sito en calle Córdoba N° 280 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
VENTA DE PLIEGOS
 En la Gcía Prov. Económica y Financiera SPSE. Tel. 02966-429616 / e-mail: gerenciaadministracion@spse.com.ar y/o tesoreria.spse@gmail.com
CONSULTA DE PLIEGOS:
 En la Subgerencia Provincial de Compras y Suministros SPSE – Tel 02966-421958 – Email: gerenciacompras@gmail.com
 Ambos sito en calle Córdoba N° 280 en Río Gallegos. Hasta dos (2) días previos a la fecha de apertura.

SUMARIO	BOLETIN OFICIAL N° 5429
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO	
0133 - 0134/19.-	Págs. 1/6
DECRETOS SINTETIZADOS	
0132 - 0135 - 0136 - 0137 - 0138 - 0139 - 0140 - 0141 - 0142 - 0143 - 0144 - 0145 - 0146 - 0147 - 0148/19.-	Págs. 6/7
RESOLUCIONES	
0312/CPE/20 - 007/MPCel/19.-	Pág. 7
DISPOSICIONES	
0496 - 0497 - 0469 - 0476/SC/19 - 208 - 209/SET/19.-	Págs. 7/8
EDICTOS	
TECSA SRL - ETO. N° 005/20 (PET. DE MEN.) - REGUIERA - HERRERA VALLADARES - URIBE URIBE Y SANCHEZ - MORGAN C/ FERNANDEZ - ASIANDIN - CABRERA - MOLINA - GODOY - AVILA - COMISION DE FOM. LAGO POSADAS (EJERC. 2014) - SALVATIERRA - ACOSTA - RIVERA MANSILLA - SINFRON - JABE SERV. PETROLEROS SRL - URRUTIA - OHM SERV. GENERALES PETROLEROS SRL - LAPERA - GARCIA.-	Págs. 8/10
CITACIONES	
TC/ VARIOS AGENTES.-	Págs. 10/11
AVISOS	
DPRH/ PER. PERF. AGUA PASO INTEGRACION AUSTRAL / SISTEMA RIEGO CON CAPT. RIO GALLEGOS CHICO - POLLITO PIO - ACCION COMERCIAL SAS - EMETERIO GROUP SAS - KAPPA SAS.-	Págs. 11/12
CONVOCATORIA	
ASOC. CIVIL CLUB DE PESCADORES DE RIO GALLEGOS.-	Pág. 12
NOTIFICACIONES	
MTEySS/R/S GUTIERREZ MARTA/ AYKE DE LOS ANDES SRL EN FORMACION/ R/S MINISTERIO HIJOS DEL ALTISIMO ICEP.-	Págs. 12/13
LICITACIONES	
001 - 002 - 003 - 004/M28NOV/20 - 001 - 002 - 003/MPM/20 - 04/SPSE/20 - 0005/SAMIC/20.-	Págs. 13/14

P-2 SANTACRUZ.GOB.AR



DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
 Pellegrini N° 256 - Telefax: (02966) 436885
 Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicación y suficientemente circulado dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL B.O. N° 5429 DE 14 PAGINAS